



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA

TERCERA SESION ORDINARIA

AÑO 2018

VOL. LXVI San Juan, Puerto Rico

Lunes, 29 de enero de 2018

Núm. 6

A la una y once minutos de la tarde (1:11 p.m.) de este día, lunes, 29 de enero de 2018, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nelson V. Cruz Santiago, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Nelson V. Cruz Santiago, Presidente Accidental

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Buenas tardes. Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico para hoy lunes, 29 de enero, siendo la una y once minutos de la tarde (1:11 p.m.).

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos dar comienzo con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proceder con la Invocación, la misma estará a cargo del doctor Reinaldo Romero Rivero, nos visita -es Pastor y abogado, combinación muy extraña- del Estado de Lara, Ciudad del Barquisimeto, en Venezuela, Barquisimeto.

PASTOR ROMERO RIVERO: Barquisimeto, Estado de Lara.

SR. RÍOS SANTIAGO: Barquisimeto.

PASTOR ROMERO RIVERO: Barquisimeto, Estado de Lara.

SR. RÍOS SANTIAGO: En Venezuela. Junto a su familia, dirige la Iglesia Misión Evangélica Jesucristo es el Señor, de Venezuela; preside la Fundación Salmistas en Acción, junto a su esposa, la licenciada Tortorici.

PASTOR ROMERO RIVERO: Anjá.

SR. RÍOS SANTIAGO: Con esta Fundación realizan trabajo social en comunidades pobres, incluyendo servir a familias y relocalizarlas del vertedero municipal donde residen. De igual manera, organizan jornadas de salud con su hija, la doctora Amizabay Romero, llevando medicamentos, alimentos y ropa a cientos de familias en Venezuela. Se encuentra actualmente de visita en la isla, ya que su hijo Japhet Romero es estudiante becado de la Universidad del Este y Presidente del Consejo de Estudiantes a nivel isla.

Es para nosotros un placer tenerlo aquí, Licenciado y Pastor, en este Senado de Puerto Rico que cumple sus 100 años de haberse fundado en el Gobierno de Puerto Rico. Bienvenido.

PASTOR ROMERO RIVERO: Muchas gracias.

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

El Pastor Reinaldo Romero Rivero, procede con la Invocación.

PASTOR ROMERO RIVERO: Buenas tardes. Les pido, por favor, que inclinen su cabeza y pongan su corazón para que oremos.

Padre Celestial, reconocemos que Tú eres el que nos das el pan nuestro de cada día, te damos muchas gracias por la abundancia que disfrutamos, por todas las personas e instituciones públicas y privadas que de sus buenos corazones enviaron alimento, ropa, agua, medicina, luego del paso del huracán Irma y María, para que toda la población tuviera lo necesario. Pero, Señor, si quedan algunos sectores que tienen escasez de energía eléctrica, damnificados por pérdidas de sus viviendas y enseres, te pedimos que toques los corazones de las personas dirigentes para que de una forma eficaz lleve la provisión que Tú ya has dado de antemano. Además, te pedimos ayudes a las naciones vecinas que están pasando por situaciones de escasez de medicamentos y de alimentos, así como nos has provisto, provéelos a ellos también.

Señor, perdona nuestras deudas, perdona nuestros pecados, así como nosotros perdonamos. Tú sabes muy bien la deuda pública que nos agobia que, al parecer, es imposible pagar y se ha levantado como un Goliat para oprimirnos, teniendo que tomar decisiones forzadas por ella. Tú eres el Dios Todopoderoso y para Ti nada es imposible, en tus memorias has librado naciones de problemas más grandes. Te pedimos de todo corazón que manifiestes tu poder y tu gloria.

Señor, no nos metas en tentación de resolver las divergencias por el camino de la violencia o las que vienen importadas por intereses destructivos para producir terror. No es el que es un mal generalizado en gran parte de las naciones, tú sabes que, como puertorriqueños, hemos amado la paz y no la crueldad, porque en nuestra historia hemos rehusado el derramar sangre de nuestros hermanos por nuestros idealismos y hemos preferido desistir para no seguir el camino de Caín. Es por esto que te pedimos que no nos metas en la tentación de la violencia para resolver nuestras ideas o ser víctimas de ella. Líbranos de todo mal.

Señor, nosotros tenemos limitaciones para controlar los fenómenos naturales, no podemos evitar un terremoto, un huracán, un tsunami, pero Tú eres nuestro Padre Todopoderoso que nos has amado entregando a tu hijo por todos nosotros, que es lo máximo que había en tu reino. Si Tú entregaste a tu hijo Jesucristo tenemos confianza que Tú nos puedes librar en este 2018 de cualquier desastre natural. Igualmente, líbranos del flagelo de la droga y de las consecuencias de esta, porque somos tuyos, porque somos tu pueblo, porque somos la isla del cordero, te seguiremos dando toda la gloria, el poder, por los siglos de los siglos. Amén.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Muchas gracias, Licenciado, y bienvenido a Puerto Rico.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer que se posponga la aprobación del Acta de la sesión anterior.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda. (Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al jueves, 25 de enero de 2018).

- - - -

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los señores Bhatia Gautier, Berdiel Rivera, Laureano Correa y Ríos Santiago solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero Eduardo Bhatia, el compañero Berdiel y este servidor.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Y Laureano.

SR. RÍOS SANTIAGO: El compañero Laureano y el compañero Berdiel.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Primero Laureano y después Berdiel o viceversa?

SR. RÍOS SANTIAGO: A su discreción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Primero Berdiel, luego Laureano y el Portavoz.

Compañero Eduardo Bhatia, adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí. Muy buenas tardes, compañeros Senadores, es un placer, como siempre, darle las buenas tardes a los compañeros. Agradezco al Pastor de, no sé si es venezolano que vive en Puerto Rico o es venezolano que está visitando Puerto Rico, pero nuestras oraciones también para el hermano pueblo de Venezuela, lo que está pasando en Venezuela es uno de esos sismos creados por el hombre, lamentablemente, por las relaciones que existen entre ellos. Así que, al compañero Pastor, que sepa que nuestras oraciones también están con usted y con el pueblo de Venezuela.

En la tarde de hoy yo quiero simplemente seguir añadiéndole piezas del rompecabezas a lo que ha sido este mal manejo de la Autoridad de Energía de Puerto Rico. Ya un poco nos irrita a todos escuchar el tema, pero nos va a irritar más porque vamos a tener que seguir hablando del tema por buen tiempo. Nos acabamos de enterar, señor Presidente, y yo quiero dejarlo consignado para el récord del Senado, que el pasado sábado la Junta de Supervisión Fiscal solicitó un préstamo de mil

trescientos (1,300) millones de dólares a la jueza Taylor Swain, debido al enorme déficit que hay en la Autoridad de Energía Eléctrica. Y cualquier persona podría concluir rápidamente, ¿ese préstamo que cogió la Autoridad o quiere coger la Autoridad es porque hubo un huracán? Y la respuesta debe ser, parcialmente sí, pero parcialmente no.

La razón por la que hay que pedirle a la jueza Taylor Swain un permiso para esto es bien sencilla, porque la Autoridad se ha manejado tan mal por los últimos veinte (20) años, que ha cogido nueve mil (9,000) millones de dólares prestados y no sabe si los puede pagar o no; de hecho, dice que no los puede pagar. Y la pregunta es, y yo repito la pregunta que he hecho en este Hemiciclo una y otra vez, por qué la Autoridad de Energía Eléctrica no nos dice en qué gastó los nueve mil (9,000) millones de dólares estos pasados diez (10) años, ¿por qué?, ¿a qué se debe?

Y yo no quiero que esta conversación y la posible venta de activos, la posible generación privada, no le permita a los puertorriqueños lograr una respuesta a esta pregunta. Por lo tanto, lo traigo hoy y ese mi único Turno Inicial el día de hoy, no sin antes decir que esta semana, tanto la Fundación Clinton, como la Junta de Supervisión Fiscal, van a tener seminarios, talleres, conversaciones sobre el tema de la energía eléctrica de Puerto Rico, es un tema que se está discutiendo en todas partes, precisamente, porque hay gente en el país que todavía no tiene electricidad, que es una vergüenza para el país lo que está ocurriendo.

Ante esta realidad, señor Presidente, simplemente levanto mi voz para que se sepa que todavía insisto que no sabemos que la Autoridad de Energía Eléctrica nunca ha dado un informe de dónde utilizó los nueve mil (9,000) millones de dólares que son razón de su deuda.

Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Cómo no, compañero Eduardo Bhatia.

Le corresponde el turno al compañero senador del Distrito de Ponce, el amigo Berdiel. Senador, si me permite, quiero reconocer en las gradas del Hemiciclo la presencia de los Directores del Departamento de Recreación y Deportes que han venido aquí hoy para participar de la confirmación de la Secretaria. Así que, bienvenidos al Capitolio de Puerto Rico en sus 100 años. Ya prontito pues estaremos confirmando. Y al señor Eric Labrador también, saludos, excelente ser humano.

Adelante, compañero senador Berdiel.

SR. BERDIEL RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes tengan todos.

Precisamente, en el día de hoy nos proponemos este Alto Cuerpo pasar juicio sobre la designada para Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico, la licenciada Adriana Sánchez. Y qué bueno que parte de su equipo de trabajo le acompaña, que está aquí en las gradas en el día, en la tarde de hoy, equipo comprometido, equipo al cual estará dándole la mano a todo ese trabajo, arduo trabajo que tiene por delante la ya próxima Secretaria en propiedad del Departamento de Recreación y Deportes, la licenciada Adriana Sánchez.

La licenciada Adriana Sánchez es la tercera mujer en la historia de Puerto Rico en ocupar la posición como Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes, Departamento sumamente importante, donde tiene sobre sus hombros el crear y darle seguimiento a ese talento joven, nativo de aquí, de Puerto Rico, a nuestra juventud, para mantenerlos ocupados en el deporte y poder tener futuros jugadores de Grandes Ligas, futuros jugadores de la NBA, futuros campeones de las Ligas Atléticas Interuniversitarias, futuros campeones del boxeo, y así, por demás, de muchas otras disciplinas.

Es una joven deportista, una joven dinámica y una joven comprometida con el deporte puertorriqueño, con la juventud, y quedó claramente evidenciado y demostrado en el proceso de vista pública de la Comisión de Nombramientos que tiene todo el talento, tiene la capacidad, tiene el compromiso y la preparación para ejercer esa posición con todos los quilates para que Puerto Rico en el área de los deportes sobresalga por encima de todo y que podamos a través del deporte unir aún más a nuestra sociedad, a nuestra querida y bella isla de Puerto Rico.

Por eso, señor Presidente, quiero consignar para efectos de récord que este servidor estará votando a favor del nombramiento de la licenciada Adriana Díaz. Perdón, Adriana Sánchez, Adriana Díaz es la de Utuado.

Así que muchas gracias. Que pasen todos muy buenas tardes.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Cómo no, compañero Berdiel. Le corresponde el turno al senador por el Distrito de Humacao, compañero Miguel Laureano. Adelante.

SR. LAUREANO CORREA: Muchas gracias, señor Presidente. Y buenos días, buenas tardes ya, a todos los presentes aquí hoy y, de igual manera, a los visitantes de hoy que yo recibo en mi casa, pero los que son mi familia en el Departamento de Recreación y Deportes, muchas gracias por estar aquí y muchas bendiciones para cada uno. Y me honra de que ustedes estén aquí y sean parte de este proceso legislativo que próximamente vamos a estar confirmando a la nueva Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes. Señor Eric Labrador, muchas gracias también por estar aquí como pasado Secretario del Departamento, nos honra con su presencia.

Pero en la mañana de hoy quiero hablarle sobre lo que fue una experiencia en estas últimas dos semanas para este servidor y para mi equipo de trabajo y para el equipo del Departamento de Recreación y Deportes. Y es que a veces tomamos los turnos para señalar el trabajo que está haciendo la Administración, para señalar lo positivo bien poco se señala, pero para señalar lo negativo para eso hay muchas noticias. Pero hoy quiero hablarles de algo importante, algo que hemos vivido, una experiencia.

Y es que hace dos semanas a mi oficina se comunicaron de que en el Barrio San Salvador de Caguas había una familia en el tope de una montaña y esa familia no tiene ningún tipo de acceso de carretera, son cuarenta y cinco (45) minutos caminando montaña arriba y aunque ustedes no lo crean, en el 2000, en esta generación que estamos viviendo, que se supone que todo tenga carretera, no hay carretera. Y subimos allá y nos encontramos con una familia humilde con dos (2) hijos, dos hijos que tienen asistencia perfecta y que son parte del Cuadro de Honor, y hablando con esos niños nos dijeron que todas las mañanas ellos tienen que vestirse y ponerse las botas para bajar cuarenta y cinco (45) minutos y cuando regresan tienen que ponerse nuevamente las botas para subir. Y entre los pedidos que nos hicieron aquella mañana que fuimos se le llevaron suministros, se le llevó ayuda, pero esos niños querían algo más importante, que es la recreación, y nos pidieron un aro, solamente un aro para ellos ponerlo en un árbol y tener donde tirar, y nosotros hicimos las gestiones con el Departamento de Recreación y Deportes, y aquí está Villalobos, está ahí ... también, que fueron parte de ese equipo, y con la ayuda del Departamento, hablaron con Deportes Salvador Colom, quien donó, no el aro, donaron el canasto entero, y la Fundación Carlos Beltrán donó la ropa deportiva y los tenis para esos niños.

Y nos tocó regresar nuevamente y nos tocó subir bajo un aguacero torrencial, donde nos caímos, donde tuvimos que caminar con cajas, pero llegamos a esa humilde casa y nos tenían, para sorpresa de nosotros, café, un arroz con bacalao y habichuelas, y compartimos la humildad de esa familia.

Lo que yo les quiero traer aquí hoy, compañeros, es que aprovechemos la oportunidad de que estamos en estas posiciones, que el pueblo nos da la confianza, para ayudar, para que cuando salgamos de esta puerta digamos, pusimos un granito de arena por nuestra sociedad. Porque podemos tener miles de proyectos, pero cuando salgamos por esa puerta y dejemos de ser legisladores se van a quedar aquí; cuando salgamos de esa puerta ya no van a tener más discurso y el gabán que visten hoy dejará de tener el mismo valor, pero es importante el valor del trabajo que ustedes hacen en la calle y que nosotros hacemos juntos, de ponernos los tenis, de ponernos los mahones y de ver y vivir la necesidad que vive este pueblo.

Esa familia ahora vamos estar en las próximas semanas visitándolos con la Guardia Nacional para que le puedan aplanar el camino. Y le hacemos un llamado, y a los compañeros del Partido Popular si nos pueden ayudar en eso, a que le hagan un llamado al Alcalde de Caguas, William Miranda Torres, allí vive una familia puertorriqueña, allí viven cuatro (4) seres humanos y me sorprende que a esta etapa todavía nadie del municipio ha ido allá y, peor aún, nunca le han tirado un camino. Y le hago un llamado al Alcalde para que nos acompañe y visite a esos residentes cagüeños también.

Por eso, señor Presidente, estoy muy agradecido por el equipo de Recreación y Deportes que nos acompañó, el equipo de este Senado que estuvo presente, a Deportes Salvador Colom, a la Fundación Carlos Beltrán, que son seres humanos que se han tirado a la calle y hemos visto la realidad que destapó María, que es la pobreza que vive Puerto Rico.

Agradecido por esta oportunidad, señor Presidente. Y les invito a todos los compañeros a ser parte de la transformación, pero que sea una transformación real que llegue a los corazones de todos.

Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Cómo no, compañero Laureano, le felicitamos por eso.

Le corresponde el turno ahora al ex Secretario del Departamento de Deportes, Senador por San Juan, el amigo Henry Neumann Zayas. Adelante, compañero.

SR. NEUMANN ZAYAS: Muy buenas tardes a todos los compañeros; muy buenas tardes a usted, señor Presidente. Gracias por esta oportunidad que se me brinda en la tarde de hoy.

Señor Presidente, estoy feliz en la tarde de hoy, ¿no se me nota? Estoy contento, estoy feliz y contento. Y yo estoy seguro que hay muchas personas alrededor de todo Puerto Rico esperanzadas esperando lo que va a ocurrir en este Hemiciclo en las próximas horas, que es la confirmación de una nueva Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, la tercera mujer que ocupa ese cargo, la primera fue Dora Matos de Pasarell hace muchos años atrás, después Marimer Olazagasti y ahora la joven licenciada Adriana Sánchez, hija del número 14 de Los Titanes de Morovis, el “pointguard” de aquel equipo que ganó el campeonato en el año 1987 del Baloncesto Superior Nacional, junto a figuras que marcan la historia del baloncesto en Puerto Rico, como lo son Mario Butler, Wes Correa y otros; y bajo la dirección de uno de los grandes dirigentes en la historia del baloncesto puertorriqueño, que en paz descanse y que lo tenga en la gloria, Miguelito Mercado.

Hay mucha esperanza allá afuera y un mundo deportivo que, les soy sincero, no se le llenaron las expectativas en el pasado año 2017, estamos hablando del alto rendimiento, que no recibió ayuda como ellos están acostumbrados. Para darles un ejemplo nada más, la Federación de Baloncesto tuvo nueve (9) viajes al exterior y en gran medida tuvieron que sufragar gastos con fondos privados para poder hacer los viajes en representación de Puerto Rico.

En la mañana de hoy tuvimos vistas públicas donde el Presidente de la Federación de Gimnasia Puertorriqueña, que tanta gloria le ha dado a Puerto Rico con los Golden Boys y otros atletas, nos dijo que no había recibido un centavo del Departamento de Recreación y Deportes. Pero

lo que es aún más importante, señor Presidente, es que la programación deportiva alrededor de los residenciales públicos, los barrios de Puerto Rico, no fue de impacto, programación deportiva que sabemos que no solo crea los grandes atletas para Puerto Rico, sino que salva vidas con la maravillosa herramienta del deporte.

Así que estoy feliz en el día de hoy, en la tarde de hoy, estoy feliz porque allá arriba hay un grupo de compañeros del Departamento, profesionales del deporte, comprometidos con su labor, con mucha esperanza de poder retomar la agenda deportiva que es de tanta importancia para el pueblo de Puerto Rico. Han sido cinco (5) años muy difíciles para el Departamento y este grupo de trabajo está preparado para recibir la nueva Secretaria y hacer el trabajo que el pueblo de Puerto Rico espera de ellos.

Así que, compañeros, felices, como yo estoy hoy, por el gran anuncio que vamos a estar recibiendo en las próximas horas aquí en el Hemiciclo del Senado proclamando una nueva Secretaria de ese Departamento de vital importancia para el bienestar del pueblo puertorriqueño.

Gracias, señor Presidente; gracias a los compañeros del Senado.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Cómo no. Muchas gracias al compañero Henry Neumann.

Le corresponde el turno al Portavoz de la Mayoría, de Guaynabo, el amigo Carmelo Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeros y compañeras, me uno al saludo y la bienvenida de muchas caras conocidas, amigos y amigas todos; desde Vega Baja, antes Toa Alta, el galán Villalobos, de Bayamón, Eric; cada uno de los compañeros y compañeras que veo aquí y muchos que, si voy nombre por nombre, puedo fallar en alguno que no vea desde acá, ya que el ángulo no me permite. Pero lo importante es que el ángulo que vamos a tener algo hoy es el ángulo del compañero Henry Neumann.

Este Senado está contento de muchas de las decisiones que ha tomado y otras han sido difíciles, pero en el caso de Recreación y Deportes, qué bien que estamos corrigiendo el rumbo equivocado donde íbamos y esa es la esperanza que tenemos. Se acabó el baile, botella y baraja en el Departamento de Recreación y Deportes. Eso no es un discurso, eso es una realidad y qué bueno que estamos de acuerdo otra vez en el deporte, que es lo que nos une.

Habiendo dicho eso, estamos hablando de muchos temas importantes para Puerto Rico hoy. El tema de la adopción ha sido uno de los temas que la prensa de Puerto Rico ha traído a la discusión y yo creo que es justo y necesario que tengamos todos los datos claros y yo creo que la prensa ha hecho su trabajo en traer varios de los ángulos que son los más controversiales. Y alguna gente se pregunta por qué se permite o el Gobernador de Puerto Rico ha traído una Ley de Adopción que permite la adopción de parejas del mismo sexo. Usted puede estar en contra o a favor de eso, pero la verdad es que la Ley es clara y el Gobernador Rosselló no ha hecho otra cosa que atemperar lo que es la realidad jurídica de nuestra jurisdicción de los Estados Unidos de Norteamérica. Y se los dice un conservador. Pero aun los conservadores tenemos que empezar a mirar las cosas como son, teniendo su propio criterio, sin imponer sobre los demás lo que es la realidad.

Así que cuando me plantean si una pareja del mismo sexo es mejor o es peor que una pareja de orientación tradicional, pues yo no soy el juez de eso, pero sí yo, como legislador, tomé una decisión de apoyar la medida de adopción porque me puse en los zapatos de un niño o una niña, 7, 8, 9 años, en un hogar, que mi vida de ahí hasta la adultez sería quizás de hogar en hogar, de familia en familia, hasta lograr mi adultez y a Dios que reparta suerte en un mundo donde de por sí ya tuve un mal comienzo; versus una familia, una pareja que se encargue, por amor y por devoción, a la crianza de ese menor.

Vuelvo y repito, usted puede tener discreción entre lo que usted cree que debe de ser, pero a un niño o una niña que tienen la opción de ser criados en exclusivo amor, versus un grupo y a unos programas del Estado tratando de manejar un asunto de la crianza tan complicada como jóvenes o niños o niñas, es difícil.

Así que está muy bien, está muy bien que se destaque en la prensa lo más controversial, pero el área de adopción también tiene otras cosas que no estaban disponible antes, como acelerar el proceso sesenta (60) días y no tener esta cosa que se estaba dando en Puerto Rico donde teníamos puertorriqueños adoptando niños rusos, chinos, de Europa, porque era hasta más barato -y la palabra es barato-, hacerlo fuera de Puerto Rico, que hacerlo aquí.

Así que, el compañero Vargas Vidot me está devolviendo lo que yo le he hecho a él por muchos turnos, que es el fondo musical.

Sin embargo, dentro de los temas que vamos atender hoy en un Comité de Conferencia está la libertad religiosa. Así que yo creo que en este Senado se están dando muchas cosas bien importantes, cosas positivas en el deporte, cosas positivas para nuestra juventud en la Ley de Adopción, cosas positivas en discutir los asuntos que nos unen y los que nos separan también.

Así que hoy tendremos, es un debate atípico, ya que en los Comités de Conferencia no se debate, pero ha habido un acuerdo que existía con el Presidente para atender el asunto de libertad religiosa, eso lo vamos a atender hoy. Y es bueno que lo sepan porque es un debate que tenemos que tener.

Referido a la Reforma Contributiva, hoy también el Gobernador nos trae como una buena noticia, lo que yo creo que es el primer paso, el preparar el terreno para la discusión. No es un secreto que si bajamos las contribuciones dentro del bolsillo del asalariado, que es el que siempre está pillao' y tenemos que balancear el funcionamiento del Gobierno, lo que estamos es distribuyendo obligaciones según su capacidad económica. Esa sería una Reforma espectacular y es lo que persiguen todos los gobiernos. Así que sí, a lo mejor si usted tiene una casa que ahora quizás paga 900 dólares, puede ser que pague 1,100. Pero si usted a la misma vez es asalariado y tenía una carga contributiva al igual al que se gana un (1) millón de dólares o dos (2) millones, eso está mal. Mientras más usted tenga dentro de un sistema capitalista, la contribución tiene que ser correspondiente a su obligación social, porque es muy complicado, pero a la misma vez muy gratificante cuando nos mudamos de jurisdicción, por ejemplo el Estado de la Florida, y tenemos un sistema contributivo donde la propiedad paga miles de dólares, pero nuestro bolsillo sufre menos con la Reforma Contributiva cuando pagamos menos de nuestro cheque a cheque. Y el comentario clásico es qué buenas están las carreteras aquí, qué buenas están las escuelas, y eso no se hace gratis, tiene un costo.

Ahora, la pregunta que hay que hacerse es, ¿vamos a tener una Reforma Contributiva justa para el que tiene salario o será una Reforma Contributiva solamente para aquel que hace dinero? El Gobernador ha dicho claro pa'dónde vamos. Y si esa es la ruta, va a tener muchos aliados en este Senado. Vamos a dividir la carga correspondiente a nuestras obligaciones. Vamos a garantizar tener un sistema de salud fuerte. Vamos a garantizar un sistema de Recreación y Deportes de excelencia, donde el baile, la botella y la baraja y el fichureo no sea el norte. Vamos a tener lo que tenemos que tener, un gobierno de futuro, con una escuela de futuro, con una calidad de vida de futuro donde podamos mirarnos en un espejo y decir, estamos en la ruta correcta. Pero para eso tiene que haber un compromiso. Este Senado está dispuesto a ese compromiso. Estoy seguro que los compañeros de la Cámara también. Y si le preguntamos al pueblo de Puerto Rico, también.

Así que esta sesión de hoy va a tener discusiones muy positivas y va a tener discusiones que tenemos que tener. Preparémonos para cambiar el futuro de Puerto Rico, pero no en palabras, si no con la acción.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Compañero Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 729, sin enmiendas.

De la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1206, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Asuntos Internos, cuatro informes, proponiendo la aprobación de la R. del S. 454, 471 y 527 y la R. Conc. del S. 32, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta del siguiente Informe:

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la licenciada Ariana Sánchez Parés, para Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se reciban.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para orientar, tenemos muchos compañeros y compañeras que están en las gradas, que vienen con un propósito definido, que es el presenciar el nombramiento, del consejo y confirmación del Senado de Puerto Rico a la nominada. Lo que estamos es recibiendo el Informe para incluirlo en el Calendario, no es que se vaya a ver ahora. Así que van a ver que hay un proceso. Vamos a decretar un receso y entonces entraríamos en consentimiento y consejo de la nominada, que sería alrededor de las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Señor Presidente, solicitamos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisión Permanente:

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. del S. 450.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se reciban.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resolución Conjunta y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carmelo J. Ríos Santiago:

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 197

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes de los fondos originalmente asignados en el subinciso 6, inciso a, Sección 1, de la Resolución Conjunta 4-2017, para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras y mejoras permanentes; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.”
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 595

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 108, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 30 de marzo de 2018.”

R. del S. 596

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 116, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 30 de abril de 2018.”

La Secretaría da cuenta e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley y Resolución Concurrente:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 41

Por el señor Aponte Hernández:

“Para enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 221 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, a los fines de imponer penalidades más severas por violaciones a dicha Ley; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 730

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 15 de la Ley Núm. 104 de 29 de junio 1955, según enmendada, conocida como “Ley de Reclamaciones y Demandas contra el Estado”, a los fines de establecer que el Estado solo pagará el cincuenta (50%) por ciento del total ordenado, mediante sentencia final y firme, cuando esta recaiga sobre cualquier funcionario, exfuncionario, empleado o ex empleado del Gobierno de Puerto Rico en su carácter personal por actos que constituyan violación de derechos civiles por discrimen político; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 1357

Por los señores Parés Otero, Pérez Ortiz y Márquez Lebrón:

“Para enmendar el inciso (g) del Artículo 2.3 de la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley Para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, a los fines de establecer la obligación de que los Códigos de Construcción a ser utilizados dentro de la jurisdicción del Gobierno de Puerto Rico, deben ser revisados cada tres (3) años, a partir de la fecha de adopción. Para crear el Comité de Revisión de Códigos de Construcción, y establecer su composición.”

(REVITALIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA)

P. de la C. 1380

Por los señores Meléndez Ortiz y Méndez Núñez:

“Para enmendar el Artículo 3.009 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, con el propósito de autorizar a los alcaldes y alcaldesas a llevar a cabo todas las gestiones pertinentes y/o realizar todos aquellos actos que entiendan

necesarios en sus respectivas jurisdicciones municipales para normalizar o restablecer el sistema eléctrico, así como las instalaciones para el suministro y tratamiento de agua y aguas residuales; la autorización entrará en vigor cuando se haya decretado un estado de emergencia y requerirá notificación previa por escrito a la Autoridad de Energía Eléctrica y/o a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, según corresponda; disponer que dichas corporaciones públicas quedarán obligadas a certificar tales reparaciones, del municipio evidenciar que las realizó de acuerdo con los estándares prevalecientes en la industria o según las especificaciones de la instrumentalidad concernida, para que éste pueda beneficiarse de aquellos reembolsos o ayudas disponibles a través de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) o por medio de cualquier otra entidad pública, estatal o federal, que pudiera aplicar; enmendar las leyes Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, y la Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como “Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico”, para atemperarlas a lo establecido en la presente Ley; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

RESOLUCIÓN CONCURRENTE DE LA CÁMARA

R. Conc. de la C. 45

Por el señor Parés Otero:

“Para expresar la preocupación por parte de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico en torno a la incidencia delictiva en San Juan; y solicitar a la Alcaldesa de San Juan, Honorable Carmen Yulín Cruz Soto, y al Comisionado Interino de la Policía de Puerto Rico, Teniente Coronel Henry Escalera, evaluar la implantación o enmiendas a los Códigos de Orden Público como herramientas para desalentar el comportamiento ilícito en aquellas áreas en las cuales se reporten problemas de desorden o convivencia pública.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso del Senado de Puerto Rico siendo la una y cuarenta y cinco (1:45), hasta las tres de la tarde, en punto (3:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Cómo no. Vamos a recesar los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta las tres en punto de la tarde (3:00 p.m.), no sin antes dejarle saber a todos y cada uno de los compañeros que están escuchando en sus oficinas a través de los medios de comunicación del Senado que están todos convocados para las tres de la tarde (3:00 p.m.) aquí al Hemiciclo para el nombramiento de la designada Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes.

Recesa el Senado de Puerto Rico hasta las tres de la tarde (3:00 p.m.).

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, vamos al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Honorable Thomas Rivera Schatz informando que dicho Cuerpo Legislativo, en su sesión del 25 de enero de 2018, reconsideró el P. del S. 510 que había sido devuelto por el Gobernador y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en Aprobación Final, con las mismas enmiendas introducidas por el Senado.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado la R. C. del S. 196.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado sin enmiendas la R. C. del S. 196.

Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el señor Presidente del Senado ha firmado la R. C. del S. 196, y solicita igual acción a la Cámara de Representantes.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo ha firmado la R. C. del S. 196.

Del Secretario del Senado, una comunicación al Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, remitiendo la certificación de la R. C. del S. 196, debidamente aprobada por la Asamblea Legislativa.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado con enmiendas el P. de la C. 718.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno al P. de la C. 718.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Proponemos que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se reciben.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la señora Marie Vega Zayas, Directora de la Oficina de la senadora Rossana López León, una comunicación, solicitando se excuse a la senadora López León de la sesión de hoy, lunes 29 de enero de 2018.

❖ **El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1281.**

❖ **El senador Bhatia Gautier ha radicado un voto explicativo en torno a la R. C. del S. 196.**

El Presidente del Senado, Honorable Thomas Rivera Schatz y el Presidente de la Cámara de Representantes, Honorable Carlos Méndez Núñez, han promulgado la Orden Administrativa Conjunta 18-06, derogando la Orden Administrativa Conjunta 17-01 y delegando en José Jerón Muñiz Lasalle la administración de la Superintendencia del Capitolio, con el cargo de Superintendente de dicha dependencia.

Del honorable Sigfrido Steidel Figueroa, Director Administrativo de los Tribunales, Oficina de Administración de los Tribunales, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2018-0003, presentada por el Senador Vargas Vidot y aprobada por el Senado el 16 de enero de 2018.

Del señor Frank L. Ferrer Costas, Agente Fiscal, Teen Challenge de Puerto Rico, Inc., una comunicación, remitiendo informe trimestral del periodo de octubre a diciembre de 2017, incluyendo informe de gastos, informe de labor realizada, copias de cheques, pagos de beneficios marginales, y estados de cuentas.

Del licenciado Ever Padilla-Ruiz, Director Ejecutivo, Comisión de Derechos Civiles, una comunicación, remitiendo Informe de Derechos Humanos, Zika y las Intervenciones del Estado con Participantes del Programa WIC, en atención a la Querrela Núm. 2016-7-16170.

Del señor Omar Hernández Martínez, Director de Oficina de Presupuesto, Autoridad Metropolitana de Autobuses, una comunicación, remitiendo el informe para el trimestre de diciembre de 2017, según requerido en la Ley 66-2014.

Del honorable Carlos J. Saavedra Gutiérrez, Secretario, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, una comunicación, remitiendo el Informe Anual sobre Implementación de Ley 4-2017, Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral, durante el año 2017.

De la señora Rosa M. Figueroa Morales, Administradora Auxiliar de Servicios Generales y Auxiliares, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, una comunicación, remitiendo el informe trimestral a diciembre de 2017, requeridos por la Ley 3-2017.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, en el inciso a., hay una comunicación de parte de la senadora López León solicitando se le excuse de la sesión hoy, lunes, 29 de enero de 2018.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se nos envíe copia de los siguientes mensajes en este turno, el inciso g., el mensaje del inciso h., i., y j.

SR. PRESIDENTE: Que se le provea al compañero Dalmau Santiago.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se reciban las demás peticiones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

Moción Núm. 0039-18

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar el más sentido pésame por parte del Senado de Puerto Rico a la familia y amistades de quien en vida fuera Doña Yvonne Gómez por su lamentable deceso. Doña Yvonne tuvo la dicha de contar con el amor de su esposo Don Ricardo Garayua Vélez y de sus hijos, Juan F. Núñez Gómez y Rafael Núñez Gómez. Fue un honor para esta Asamblea Legislativa contar con los servicios de Doña Yvonne por muchos años.”

Moción Núm. 0040-18

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento a “Puerto Rican Civic Club San José, California” por su excelente labor durante la emergencia y recuperación tras el paso del Huracán María por Puerto Rico. Dicho reconocimiento se llevará a cabo el miércoles, 7 de febrero del 2018, en la Alcaldía del Municipio de Aguada.”

Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para someter informes parciales o finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una resolución aprobada por el Senado

Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para someter informes parciales o finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una resolución aprobada por el Senado:

R. del. S. 522

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar la Sección 1 y la Sección 2 de la Resolución del Senado 176, para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las medidas que han tomado y están tomando la Policía de Puerto Rico y la Policía Municipal de San Juan, para combatir el alza en la incidencia criminal en San Juan, así como la asignación y utilización de los recursos por parte del Municipio San Juan, con el objetivo de prevenir y combatir este significativo problema que afecta la vida y la seguridad de residentes, comerciantes y personas que visitan la Ciudad Capital, a los efectos de incluir como parte de la investigación ordenada mediante dicha Resolución a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico todo lo relacionado al pago de horas extras trabajadas por los miembros de la Policía Municipal de San Juan luego del paso de los huracanes Irma y María; y extender el periodo de vigencia hasta el 15 de febrero de 2018.”

R. del. S. 559

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 356, para ordenar a la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las medidas, los protocolos y la reglamentación que han adoptado tanto las agencias de ley y orden como las agencias de servicio en relación al manejo e intervención de casos en los cuales se detecte alguna modalidad de trata humana; identificar la cantidad de casos que durante la pasada década han sido encausados bajo este delito y los resultados de los mismos; y evaluar el impacto social y económico de este crimen en Puerto Rico, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria.”

R. del. S. 573

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 55, para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar una amplia investigación sobre la situación fiscal, operacional, administrativa, académica de la Universidad de Puerto Rico, y el cumplimiento de las normas reglamentarias y legales aplicables por parte de dicho centro educativo, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2018.”

R. del. S. 585

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 42, para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el proceso de licenciamiento de instituciones educativas públicas y privadas a través del Consejo de Educación de Puerto Rico, a los fines de identificar el cumplimiento con dicho requisito y la necesidad de establecer alternativas al mismo; a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 30 de marzo de 2018.”

R. del. S. 586

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 41, para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la situación económica, administrativa, operacional y el cumplimiento de las normas reglamentarias y legales aplicables, por parte del Consejo de Educación de Puerto Rico, a los fines de identificar acciones que apoyen su gestión; a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 30 de marzo de 2018.”

R. del. S. 587

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 44, para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el proceso de licenciamiento de instituciones que ofrezcan modalidad acelerada y otras modalidades no tradicionales de educación y su fiscalización por parte del Consejo de Educación de Puerto Rico, a los fines de identificar el cumplimiento con dicho requisito y la necesidad de establecer alternativas al mismo; a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 30 de marzo de 2018.”

R. del. S. 588

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 145, para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico investigue los hallazgos del Comité de Transición Entrante sobre la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico, mencionados en el informe final sometido al Senado y la Cámara de Representantes de Puerto Rico, a los fines de mantener la transparencia y llevar a cabo un proceso de fiscalización que evite la suspensión definitiva de la licencia otorgada por el Consejo de Educación de Puerto Rico; a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 30 de marzo de 2018.”

R. del. S. 589

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 148, para ordenar a las Comisiones de Educación y Reforma Universitaria; y de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el estado de situación del Programa Head Start bajo la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez con el propósito de analizar la situación fiscal y operacional del programa ante la posibilidad de que los fondos asignados a esta agencia puedan estar en riesgo; a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 30 de marzo de 2018.”

R. del. S. 590

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 250, para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en torno al estatus del inventario de todas las escuelas en desuso bajo la administración del Departamento de Educación de Puerto Rico, según se establece en la Ley 124-2015, conocida como “Ley Especial de Identificación de Escuelas en Desuso”; a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 30 de marzo de 2018.”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se apruebe el Anejo A y B del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se devuelva a la Comisión el Proyecto del Senado 551.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día el nombramiento de la licenciada Adriana Sánchez Parés, como Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación de la **licenciada Adriana Sánchez Parés, para el cargo de Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes.**

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico le dé su consejo y consentimiento al nombramiento de la licenciada Adriana Sánchez Parés, como Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Vargas Vidot, adelante.

SR. VARGAS VIDOT: Es que quiero resaltar la extensa preparación que tiene la nominada. Me parece que estamos haciendo una gran aportación considerándola. Y yo creo que de verdad, aun cuando muchas de nuestras decisiones se dan quizás a veces en un vacío, he tenido la oportunidad de estudiar bien sus capacidades, y sobre todo sus experiencias, que para mí contundentemente señalan hacia una buena decisión, que espero que la nominada tenga mucho éxito en su ejecutoria.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero.

SR. ROQUE GRACIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Roque Gracia.

SR. ROQUE GRACIA: Señor Presidente, es para presentar a la nominada.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. ROQUE GRACIA: La licenciada Adriana Sánchez Parés nació en el Municipio de San Juan y creció en el Municipio de Morovis junto a sus padres Mario y Velda y sus hermanos Mario y Osmario.

La nominada cursó estudios en el Colegio Marista de Manatí, y en el año 2007 obtuvo un Bachillerato en Administración de Empresas en Contabilidad de la Universidad de Puerto Rico del Recinto de Ríos Piedras. Tres años más tarde obtuvo su grado de *Juris Doctor* en la misma institución. Posteriormente, en el año 2016, completó el grado de Maestría en Derecho Deportivo en la Escuela de Real Madrid, Universidad en Europa.

Laboró como abogada en el Bufete Alvaro Calderón y a partir de enero de 2017 se desempeñó como Directora Ejecutiva en la Administración de la Autoridad de Puertos del Gobierno de Puerto Rico. Cabe señalar que en la inspección de campo se desprende que la licenciada Sánchez tiene la capacidad administrativa, profesional para dirigir el Departamento de Recreación y Deportes. Más aún, la designada Secretaria se destacó como atleta de voleibol en los equipos de Las Llaneras de Toa Baja y en Las Jerezanas de la Universidad de Puerto Rico de Río Piedras, donde en el 2004 consiguieron el campeonato de la Liga Universitaria. Haciendo un paréntesis que qué bueno que tenemos una atleta como Secretaria en el Departamento de Recreación y Deportes.

Como Presidente de la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico esperamos que la licenciada Sánchez establezca una política pública real sobre la fomentación del deporte en cada uno de los niveles, ya que como deportista ha adquirido disciplina, estructura, liderazgo y confianza, que son los pilares necesarios para promover el mismo.

Le decimos a la licenciada Adriana Sánchez que en el Senado de Puerto Rico, y no solamente a la Licenciada, a cada uno de los compañeros del Departamento de Recreación y Deportes que se encuentran aquí esperando su confirmación, que en el Senado de Puerto Rico van a tener a un amigo para trabajar en conjunto en la transformación real de nuestro Departamento de Recreación y Deportes y por el bien de Puerto Rico.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Roque Gracia.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador...

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...Neumann Zayas. Perdóneme, Senador, tiene razón. Tirado Rivera va primero. Compañero, discúlpeme.

SR. TIRADO RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Y Luego el compañero Neumann Zayas.

SR. TIRADO RIVERA: Quería, pues, hacer constar la votación de nuestra Delegación en favor de la nominada. Nos parece que es un gran nombramiento. La persona está al nivel de personas como el doctor David Bernier, que dirigió ese Departamento, fue deportista, como el compañero Henry Neumann, que fue también deportista y ha estado ligado muchos años al deporte y es actualmente Senador. Como personas como Georgie Rosario también, que fue técnico y deportista en este país. Personas de ese calibre que han movido el Departamento de Recreación y Deportes a unos niveles extraordinarios en la época en que les ha tocado dirigirlo.

Yo espero que en esta ocasión no nos equivoquemos como nos equivocamos en la anterior. Cuando estuvimos en la vista anterior del Secretario saliente le advertimos que le dábamos un voto de confianza, nuestra Delegación, solamente porque era joven y porque entendíamos que no podíamos negarle el derecho o el deber que debió de haber utilizado él para llevar el Departamento a

un buen camino. Lamentablemente no fue así, todo lo contrario, un año pasó y el deporte en Puerto Rico está en uno de los peores momentos, no solamente por la inacción, hay que añadirle también el paso de los huracanes Irma y María, que han puesto la situación del deporte en Puerto Rico en una bien crítica, y más le sumamos la situación económica. Entendemos que la licenciada Adriana Sánchez va a asumir el Departamento de Recreación y Deportes en uno de los momentos más críticos de esa entidad en Puerto Rico, donde la recreación está en un momento difícil, donde los deportes apenas están sobreviviendo y donde no hay prácticamente fondos estatales como los había o los hubo en el pasado.

Así que queremos darle ese voto de confianza sabiendo que está bien preparada a nivel de sus sucesores de ella, como los que he mencionado en el día de hoy, entre ellos el compañero Neumann, Bernier, Georgie Rosario, entre otros, que han sido unos extraordinarios Secretarios y que vienen de ese mundo del deporte en Puerto Rico.

Así que estaremos votando a favor de la licenciada Adriana Sánchez Parés.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Tirado Rivera.

Senador Neumann Zayas, exsecretario del Departamento de Recreación y Deportes y Senador por San Juan.

SR. NEUMANN ZAYAS: Gracias, señor Presidente. Quiero darle las gracias al compañero senador Cirilo Tirado por sus expresiones. También, darle las gracias a la Delegación del Partido Popular Democrático por el respaldo a este nombramiento. También, al senador Vargas Vidot y al senador Juan Dalmau para que sea unánime el respaldo de parte de este Senado a esta joven deportista que es lo más importante de este nombramiento.

Esta joven nació en una cancha de baloncesto; hija de un glorioso canastero, de los Titanes de Morovis, Mario Sánchez, que le dio gloria a esa franquicia en la época de los años 80. No solo tiene los estudios, la trayectoria profesional, sino tiene también ese destello de sangre deportista que tiene desde la cuna que le va a ser de gran ayuda para llevar a cabo los trabajos de este tan importante Departamento dentro del Gobierno de Puerto Rico.

Así que le doy las gracias a los compañeros por este respaldo. A esta joven profesional, deportista, y le auguro grandes éxitos al frente del DRD. Y aquí en la tarde de hoy nos acompaña el grupo de trabajo que va a estar mano a mano con ella asegurando que su trabajo sea uno muy positivo porque tienen la experiencia, son unos profesionales en el ambiente deportivo, y yo estoy seguro que después de unos años difíciles en el Departamento, el Departamento va a volver a brillar.

Quiero reconocer la presencia del Presidente de la Federación de Football de Puerto Rico, el señor Eric Labrador, exsecretario del Departamento de Recreación y Deportes, que demuestra el respaldo, él es representativo en la tarde de hoy del respaldo total, federativo del Comité Olímpico y del mundo del deporte en general. ¡Enhorabuena! ¡Bienvenida, Adriana! Y cuenta, como dicho mi compañero Chino Roque, cuenta con el apoyo nuestro para todo lo que necesites de parte de este Senado de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Neumann Zayas.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Padilla Alvelo, adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente y muy buenas tardes a todos los compañeros y compañeras en la tarde de hoy, pero muy en especial, Eric y todo el grupo de trabajo de nuestra ya segura Secretaria de Recreación y Deportes Ariana Sánchez Parés.

Para nosotros como mujer, sobre todas las cosas, es un placer cuando se le reconoce el talento y se le da la confianza a una mujer para que pueda dirigir lo que es el deporte en Puerto Rico.

Todos nosotros sabemos que desde un inicio mayormente veíamos que todo iba dirigido hacia los varones dentro de lo que eran los diferentes deportes. Hoy en día la realidad es otra. Y nosotros nos sentimos más que honradas, satisfechas de que tengamos una extraordinaria mujer dirigiendo los destinos del Departamento de Recreación y Deportes.

Tuve la oportunidad de participar directamente en la vista para confirmarla del nombramiento para el día de hoy. Una de las experiencias más gratas que tuvimos de ella es el compromiso que ella tiene no solamente de poder evaluar y buscar las alternativas para que la administración del Departamento pueda cumplir con cada una de las partidas o compromisos que se pueda tener dentro de un presupuesto de gastos, sino también el compromiso de trabajar con lo que son los líderes recreativos en cada una de las comunidades, claro, obvio que como Senadora del Distrito de Bayamón voy a estar dirigiéndome y pidiendo –¿verdad?– que se le dé atención especial a todos esos líderes recreativos que nos atienden las pequeñas ligas, que nos atienden la American Baseball Congress, que nos atienden el voleibol, el baloncesto, el soccer. Hay una variedad, pero necesitamos que esos voluntarios sean precisamente respaldados de donde tienen que ser respaldados. Y precisamente ese compromiso yo sé que esta joven abogada va a cumplir porque definitivamente primero, que nace de un padre deportista conocido por todo Puerto Rico, Mario, en el baloncesto, pero ella también una joven que jugó voleibol, y yo con todo el que juega voleibol tiene mi confianza y de qué forma, tengo esa bendición en algunas de mis nietas. Pero lo importante de todo esto es que toda esa juventud que viene subiendo, especialmente los niños, que es donde verdaderamente nosotros empezamos a formar, que a través del deporte podamos crear en ellos disciplina. Y si hay disciplina en el deporte, vamos a contar precisamente con hombres y mujeres en un futuro verdaderamente de compromiso.

Así que tenemos el mejor ejemplo. Que Dios la ayude. A sus padres muchas bendiciones, muchas felicidades. Y que sepa que tiene una aliada en el Senado de Puerto Rico para lo que ella entienda que podamos servirle.

Esas son nuestras expresiones. Y consignando mi voto a favor de la nominada.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera.

SRA. LABOY ALVARADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Le corresponde el turno a la senadora Zoé Laboy Alvarado.

SRA. LABOY ALVARADO: Señor Presidente, muchísimas gracias. Muy buenas tardes a todos y todas.

Yo quiero unirme a las palabras que ya algunos compañeros y la compañera han mencionado. Yo me siento bien orgullosa como mujer que hoy estemos evaluando a la nominada. Y como bien decía el experto en este tema, ha habido dos mujeres antes que ella, Dora Matos Pasarell y Marimer Olazagasti. Y me dice Henry que ambas fueron excelentes, y que todos y todas aquí parece que estamos convencidos y convencidas de que la nominada va a ser igual o inclusive mejor.

Pero yo creo que es importante resaltar y me estuvo bien, me alegré muchísimo cuando lo vi, ella en su página de las redes sociales hace una expresión que me parece que debe constar en el récord de hoy, su vista de confirmación. Ella dice: “Necesitamos ser un Departamento inclusivo y que fomente la participación de las mujeres en todos los deportes”. Ella lo ha dicho, lo ha escrito y yo sé que ella está convencida de que esto es así. Así que como mujer puertorriqueña le agradezco a ella y a su equipo de trabajo el compromiso que tiene con la mujer. Y también, que conste en récord, voy a votar a favor de esta nominada.

Esas son mis expresiones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera.

SR. LAUREANO CORREA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Corresponde el turno ahora al senador Miguel Laureano. Adelante.

SR. LAUREANO CORREA: Muchas gracias, señor Presidente.

En la tarde de hoy, señor Presidente, le damos consejo y consentimiento a la licenciada Adriana Sánchez, como la nueva Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes. Y el compañero Cirilo Tirado comentaba de la oportunidad que se le va a brindar a ella. Yo le aseguro, compañero, que ahora sí el Departamento de Recreación y Deportes va a estar en buenas manos con una mujer joven y deportista, siendo la tercera mujer en ser Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes, la cual mostró su compromiso con el deporte cuando se reunió con nosotros, en la cual mostró su interés de traer nueva programación para los jóvenes, para los niños, de implementar programas para los residenciales públicos. Y de igual manera, mostró el compromiso de escuchar a los empleados del Departamento de Recreación y Deportes...

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, es que hay mucho ruido en el Hemiciclo y el compañero se está dirigiendo...

SR. PRESIDENTE: Senador Laureano, adelante.

SR. LAUREANO CORREA: Gracias por la cooperación de todos los compañeros.

Como parte del compromiso de la licenciada Adriana Sánchez, ella se comprometió de escuchar al personal que labora en el Departamento de Recreación y Deportes, que son la vértebra que le da la proyección y le da la luz y el brillo al Departamento de Recreación y Deportes, que son los compañeros directores regionales que están aquí hoy. Como le hicimos en aquel momento el pedido, nuevamente le pedimos a la nueva Secretaria que los escuche, que los haga parte de su equipo de trabajo, yo sé que no le van a fallar; y yo les aseguro que la nueva Secretaria no le va a fallar ni al Gobernador ni al Senado ni al deporte puertorriqueño.

Por eso agradezco que todos los compañeros, como parte de la familia del Senado y como parte de la familia del Departamento de Recreación y Deportes, que estuve cuando el compañero senador Henry Neumann era el Secretario, le agradezco que en la tarde de hoy le votemos a favor a la licenciada Adriana Sánchez.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Laureano.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Corresponde el turno a nuestro Vicepresidente, señor senador Larry Seilhamer. Adelante, señor Senador.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Quería expresar unas breves palabras en torno a la nominada y consignar mi voto a favor.

Este nombramiento toma fuerza y relevancia e importancia por el momento en que vivimos. Como ustedes saben nuestras facilidades recreativas han sido devastadas por los huracanes Irma y María en donde varias federaciones han tenido que suspender los torneos, y más importante aún, es que las organizaciones deportivas que atienden esa juventud están sin facilidades para poder llevar a cabo esa obra social, cultural y deportiva. Y creo que la licenciada Adriana Sánchez se encuentra ante un momento histórico de grandes retos, que va a necesitar el apoyo de todos los deportistas, los no deportistas, de la Asamblea Legislativa y del pueblo puertorriqueño. Y cobra importancia porque la figura de la licenciada Sánchez tiene las capacidades, las cualidades, la preparación y la experiencia en el ámbito deportivo.

Me llama mucho la atención —y con esto termino— en sus expresiones escritas ante el Senado de Puerto Rico. Indica sobre unas cualidades que desarrolló durante toda esa vida deportiva y su preparación académica. Y yo he hecho referencia de las mismas y como coincidimos, me llamó

mucho la atención. Y la realidad es que dentro de la cultura deportiva uno aprende a ser disciplinado. Uno desarrolla orgullo en lo que hace para que tenga un desempeño exitoso. Una de las cosas más importantes es aprender a laborar en equipo, en donde el protagonismo es la excepción y no la regla, en donde uno ejecuta bajo presión. Y por último, la capacidad de recuperación, en donde vendrán momentos difíciles, pero al día siguiente tiene que enfrentarse a un nuevo partido, y todas estas son características que la van a asistir, la van a apoyar para tener un desempeño de excelencia como Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes.

Así que quería manifestar para récord mi apoyo, mi endoso y toda la ayuda que podamos brindarle para hacer del deporte lo que siempre ha sido, no polariza, sino une al pueblo.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Seilhamer.

SR. PÉREZ ROSA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Corresponde el turno al senador Pérez Rosa.

Adelante, señor Senador.

SR. PÉREZ ROSA: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy orgulloso de estar hoy aquí junto a todos los compañeros, pero especialmente a una joven moroveña, a orgullo y tengo que decirlo que es de mi Distrito y sé que no va a quedar mal ante todo Puerto Rico, porque todos los compañeros han expresado las cualidades positivas que tiene la nominada. Incluso, yo puedo dar fe del equipo que consta allá arriba, que tiene allá arriba, que ponen su corazón, su empeño en estos tiempos difíciles que hemos pasado por Puerto Rico. Y eso demuestra el trabajo en equipo. Y sé que la nominada, Adriana Sánchez, la Licenciada, sabe jugar en equipo para todos los puertorriqueños. Y vamos a levantar el deporte después de esta gran crisis que nosotros hemos atravesado como puertorriqueños donde las canchas han quedado totalmente destruidas, el deporte está pasando por un tiempo difícil, y nuestros jóvenes en Puerto Rico necesitan más que, sobre todo, para salir hacia delante, el deporte. El deporte es una parte esencial del crecimiento como individuo, y sé que la Licenciada lo tiene en su consciencia y así lo ha demostrado. Y he podido dialogar con ella varias veces, y la sensibilidad que demuestra ante todos los comentarios que nos hace y que nos hizo en las vistas públicas así lo deja demostrado.

Así que no me queda más que consignar mi voto a favor de la nominada. Y que sepa que aquí estamos para trabajar juntos por Puerto Rico. Así que muchas felicidades, a su familia que también se encuentra aquí y a su equipo de trabajo, estamos siempre para trabajar en conjunto con ustedes. Que Dios les bendiga a todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero.

Corresponde el turno al senador Chayanne Martínez.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Primero que nada, darle las gracias a Dios por este día tan especial para nosotros en que nuestro Distrito de Arecibo se engalana con la nominación de una joven atleta, una joven de cuna humilde, una joven que a través de su servicio, su recorrido profesional ha demostrado una alta capacidad en todo aquello que ella bien, aquellas posiciones que ella a bien ha ostentado. Mirando su historial, mirando aquellas personas que de una forma u otra fueron cercanas a ella laboralmente, todos los que fueron entrevistados tuvieron palabras de elogio para la compañera Adriana Sánchez Parés. Una joven capacitada, una joven con alto sentido de palabra, una joven organizada y a su vez una joven que es exigente en su trabajo.

Y hoy Adriana va a ocupar una de las sillas más importantes del Gobierno de Puerto Rico. Si bien son importantes la silla de Educación, Hacienda, Salud, entre otras, esta es bien importante.

Es bien importante, porque esta silla que va a ostentar Adriana Sánchez es la silla que une las voluntades de un pueblo a través del deporte. Es una silla que une a todos aquellos de los que hoy estamos aquí defendiendo diferentes facciones políticas, pero a su vez es una silla que va a demostrarle al Gobierno de Puerto Rico que sí se puede y que está en buenas manos.

Yo me siento orgulloso de que Adriana aceptara este gran reto, señor Presidente, porque es una joven de un alto nivel de capacidad, un alto nivel intelectual, pero a su vez una joven que sabe dónde tiene bien fundada y fundamentada sus raíces. Así que yo le pido a cada uno de los compañeros que estamos aquí hoy en este Senado que demos un voto a favor, afirmativo por la compañera Adriana Sánchez Parés, jibara moroveña, jibara de mi Distrito.

Buenas tardes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Martínez Santiago.

Le corresponde el turno al señor senador Luis Daniel Muñiz. Adelante, señor Senador.

SR. MUÑIZ CORTÉS: Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenas tardes a todos los compañeros de este Alto Cuerpo Legislativo.

En la tarde de hoy no quería dejar pasar por alto hacer también mis expresiones sobre la nominada a Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes. Prácticamente, doce (12) años que hemos estado aquí en este Alto Cuerpo Legislativo hemos hecho una serie de estudios, de análisis, de investigaciones, hemos recibido sinnúmero de informes de diferentes nominados.

Nosotros una vez más vamos a dar un voto de confianza, pero yo no quiero dejar pasar por alto la situación que pasó con el pasado Secretario de Recreación y Deportes, lamentable por demás. Todos vienen aquí ante este Cuerpo Legislativo, besos, abrazos, chulería, como decimos allá en el pueblo mío en Moca, pero cuando llega la hora de poner la palabra y la acción a la misma vez, ahí es que se separan los niños de los hombres.

Y yo tengo que decir esto, tengo que decir esto, porque este Alto Cuerpo Legislativo de hombres y mujeres con sentido de responsabilidad y patriotismo hay que respetarlo. Los hombres y mujeres que hemos dado el frente ante nuestro pueblo que nos ha dado una encomienda de representarlo de forma justa, seria y responsable. Y hemos visto una serie de funcionarios en el pasado y reciente que han llegado a este Alto Cuerpo Legislativo y después que ocupan los cargos no contestan ni tan siquiera las llamadas y son los Directores Regionales los que han estado dando el frente y la batalla, a pesar del cambia y cambia de diferentes jefes de Agencia.

Por eso comencé diciéndoles que una vez más voy a dar un voto de confianza con la esperanza, con la esperanza de que haya una comunicación y un respeto para con todos los Senadores y Senadoras y los demás compañeros legisladores que día a día nos encontramos en la calle con diferentes problemáticas, y en el ambiente deportivo no es la excepción.

Y este servidor Luis Daniel Muñiz, este que les habla desde el Distrito Senatorial de Aguadilla-Mayagüez/Mayagüez-Aguadilla, estando en el ambiente deportivo con los compañeros de los trialos, en el ciclismo, en la natación, en el yogueo, en ese concepto de integración disciplinaria del ambiente deportivo, lo hemos vivido.

Yo le hice una pregunta a la Secretaria sobre nuestro interés de impulsar la creación de la Comisión de Tríalo en Puerto Rico. De la misma forma -¿verdad?- que a nosotros los que nos gusta también el deporte de los caballeros, de los gallos, hay una Comisión Gallística en Puerto Rico, pues de la misma forma que se integre estas tres (3) disciplinas deportivas en una Comisión. Me contestó en la afirmativa con mucho optimismo y no nos cabe duda que tiene un expertise.

Aquí frente a mí está mi amigo y senador Henry Neumann, que hizo un trabajo excelente desde la Secretaría. Y pongo el ejemplo del compañero Henry Neumann, porque combinaba la comunicación, la disciplina, que es parte fundamental en el desarrollo deportivo de todo ser humano

que quiere estar integrado en el campo de los deportes. Dicho esto, esperamos tener -¿verdad?- mejor suerte con esta designada.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Luis Daniel Muñiz.

Corresponde el turno al señor senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Como dicen por ahí, zapatero a su zapato. Y no hay duda alguna que cuando se han seleccionado Secretarios en las diferentes ramas del Gabinete del señor Gobernador, el que tiene una empatía hacia lo que va a ejercer en su cargo como Secretario tiene éxito; el que siente y padece, como son las funciones de un Secretario de una Agencia, es el que a la vez tiene éxito en su función.

Y yo no porque esté aquí, pero pude participar de las ejecutorias del compañero senador Henry Neumann como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes y no hay duda que se vivía ese nombramiento porque lo sentía dentro de él cuando ejecutaba como Secretario. Y otro compañero, y digo compañero porque tenemos una buena afición en común para el deporte del balompié, del soccer, compañero Eric Labrador que nos acompaña aquí, que también era pasión lo que sentía cuando se desempeñaba como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes. Y puntualizo, Recreación y Deportes; y puntualizo Recreación y Deportes.

Y si cuando uno ve que en alguno de los planes de Reorganización se ha mencionado la posibilidad de fusionar la Oficina del Departamento de Recreación y Deportes a la Oficina del Departamento de Educación, obviamente son muchos los compañeros aquí que saltaron a decir. Bueno, si hay una ley que obliga al Departamento de Educación a implementar la educación física en nuestras escuelas y no ha tenido éxito no podemos nosotros pensar en que el Departamento de Recreación y Deportes pueda fusionarse al Departamento de Educación.

Y en eso tengo que puntualizar que la nominada, licenciada Adriana Sánchez Parés, tiene una encomienda muy importante. Y aquí todos los compañeros cuando mencionaron en su turno la oportunidad y el compromiso que se debe tener y que tiene la nominada, hay que desearle éxito en esa encomienda, hay que apoyarla en esa encomienda. Es Recreación y tiene a su cargo Parques Nacionales, que muchos de los parques fueron devastados por el huracán María, y tiene la encomienda de velar por que haya una buena administración en Parques Nacionales que permita que el pueblo que lo necesita tenga esparcimiento recreacional. Tiene una Comisión importante, la Comisión de Boxeo. Tiene otra Comisión importante, y aquí está su Director, el señor Mora, la División de Gallos de Pelea. Pero tiene la encomienda de ofrecerle al pueblo puertorriqueño en un momento como este urgente recreación y deportes.

Y en su preparación profesional tuvo la oportunidad de trabajar y laborar con uno de los clubes más importantes del mundo, el Real Madrid. Y cuando uno habla de los clubes más importantes del mundo, no hablamos de que están las estrellas del soccer, sino que estamos hablando de que es un club que desde categorías menores, las organizaciones, los clubes, las pequeñas formaciones de jóvenes que van evolucionando en el soccer son dirigidos y administrados desde arriba desde edades tempranas.

Así que tiene esa visión y esa experiencia de ver cómo desde edades tempranas hay que trabajar con la recreación y el deporte para llevar a nuestros niños cuando sean adolescentes a ocupar diferentes responsabilidades en los diferentes deportes, que nos sintamos orgullosos de sus ejecutorias. No de que sean las estrellas, sino de sus ejecutorias, porque no hay mayor regocijo para un padre cuando ve a sus hijos en recreación y deportes disfrutando el deporte o la recreación que realizan, disfrutándola con mente sana y cuerpo sano, es salud física y es salud mental.

Y en momentos en que nuestro pueblo necesita esos espacios, llega a este Senado el nombramiento de la designada, licenciada Adriana Sánchez Parés y que la Delegación nuestra ha decidido apoyarla con su voto para que encabece rápidamente esa encomienda que se le está dando y que le dé al pueblo de Puerto Rico la recreación y el deporte que necesita nuestro país.

Son mis expresiones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero.

Le corresponde el turno al senador Luis Berdiel. Adelante, Senador.

SR. BERDIEL RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos los amigos, compañeros que nos acompañan en la tarde de hoy. Voy a ser bien breve.

Por el beneficio que tengo de pertenecer a la Comisión de Nombramientos pude ver la fluidez, el compromiso, la confianza que inspira la licenciada Adriana Díaz al sector del área del Departamento de Recreación y Deportes, que es una de las agencias tan importantes para el desarrollo del deporte de nuestros jóvenes y de nuestras futuras generaciones. Realmente vemos en la licenciada Adriana Sánchez una persona comprometida, dedicada como deportista que es a que el Departamento de Recreación y Deportes cumpla con su objetivo, con nuestra educación física, con nuestros jóvenes, con la formación y crear nuevos y mejores talentos, que tengamos más y mejores atletas que nos representen a todos y cada uno de nosotros los buenos puertorriqueños.

Por eso, señor Presidente, quiero dejar para efectos de récord de que estaré votando a favor de la licenciada Adriana Sánchez y le pido a los demás compañeros Senadores, de Mayoría y de Minoría, que le demos un voto a favor de la nominada.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero.

Corresponde el turno a la senadora Evelyn Vázquez. Adelante, Senadora.

SRA. VÁZQUEZ NIEVES: Muy buenas tardes a todos los compañeros Senadores y Senadoras y le damos la bienvenida al personal del Departamento de Recreación y Deportes que nos acompaña en la tarde de hoy.

Al igual que mi compañera Migdalia Padilla y la compañera Zoé Laboy, yo me siento sumamente orgullosa que el Gobernador de Puerto Rico haya designado a la licenciada Adriana Sánchez para ocupar una posición tan importante, que tradicionalmente no es una posición de mujeres. Que las mujeres continuemos teniendo apoderamiento en las posiciones de envergadura, en las posiciones donde podemos aportar y dejar un legado para futuras generaciones.

Yo estoy convencida que la licenciada Adriana Sánchez Parés va a hacer un trabajo extraordinario. La conozco a ella, conozco a su familia, conozco de su compromiso y tiene esa juventud, la tenacidad y el deseo de hacer cambios positivos para promover lo que es el deporte en Puerto Rico. Así que consigno mi voto a favor y le pido a todos los compañeros que hagan lo mismo.

Muchas gracias y buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera.

Corresponde el turno a la senadora Itzamar Peña.

SRA. PEÑA RAMÍREZ: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos las compañeras y compañeros y al pueblo de Puerto Rico.

Ciertamente, en el día de hoy el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de atender un nombramiento que a mi juicio es importante, porque como bien han dicho los compañeros cuando se habla de recreación y deportes estamos hablando de la formación de nuestros niños y nuestros jóvenes desde temprana edad. Y en muchas ocasiones cuando evaluamos la problemática de

situaciones que afectan a la sociedad puertorriqueña, como lo es la delincuencia juvenil, la salud mental y otros problemas que afectan a la familia puertorriqueña vemos cómo el deporte y la recreación es una herramienta que puede significar la diferencia entre la vida productiva de ese ser humano si desde temprana edad se le da esa oportunidad.

Así que a mi juicio este es uno de los nombramientos más importantes del Gabinete del Gobernador de Puerto Rico, a los efectos de que va a tener la responsabilidad de atender ese crecimiento y ese desarrollo de nuestros niños y de nuestros jóvenes para poder asegurarles un futuro productivo. Y ciertamente, vemos en la licenciada Adriana Sánchez Parés una mujer que verdaderamente nos sentimos muy orgullosa de que sea una mujer la que esté ocupando esa posición en este momento, una mujer joven, una mujer preparada y una mujer con la experiencia para dirigir correctamente ese Departamento. Vemos en la Licenciada a una persona capacitada, una profesional con Maestría en Derecho Deportivo y no solo con esos estudios y esa preparación académica, sino además con la experiencia de haber laborado en Madrid como abogada deportista y haber laborado también aquí en Puerto Rico como abogada en Bufetes privados.

Ciertamente, a eso se añade que tiene un compromiso y una sensibilidad real con lo que significa atender a la niñez, a la juventud, a la población con necesidades especiales y me parece que entonces tiene todo lo necesario para dirigir correctamente este Departamento y podemos decir que ciertamente el Departamento de Recreación y Deportes estará en buenas manos a través de la licenciada Sánchez Parés.

Así que nuestro agradecimiento al señor Gobernador por tan excelente nombramiento y nuestros mejores deseos de éxito y bendición a la Licenciada para que pueda dirigir excelentemente, como sabemos que lo habrá de hacer, el Departamento de Recreación y Deportes.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera Itzamar Peña.

Corresponde el turno al compañero Miguel Romero.

SR. ROMERO LUGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes compañeras y compañeros. Buenas tardes también a toda la familia y miembros del deporte en Puerto Rico, los compañeros del Departamento de Recreación y Deportes que se han dado cita; a la licenciada Adriana Sánchez, la nominada y a su familia que están en la tarde de hoy -¿verdad?- con mucha ilusión y con muchos bríos esperando una confirmación de este Senado para que la licenciada Sánchez pueda llevar a cabo una misión que en Puerto Rico es realmente importante. Y es una misión que yo llamo importante porque no solo es trascendental para el deporte en Puerto Rico, para el desarrollo de nuestros atletas en las distintas disciplinas, para mí es más importante aún por el impacto que puede tener su desempeño en el desarrollo de una mejor sociedad en Puerto Rico.

Y yo tuve la oportunidad de conversar en dos ocasiones con la licenciada Adriana Sánchez sobre algo que para mí es fundamental y es cómo el Departamento de Recreación y Deportes puede ser una herramienta de transformación en nuestras comunidades pobres en Puerto Rico. En comunidades donde las oportunidades de desarrollarse no se dan comúnmente. En comunidades como sectores, como barriadas, como residenciales públicos donde al día de hoy hemos visto una carencia de oportunidades para desarrollarse en el deporte.

Y que me parece a mí que el Departamento de Recreación y Deportes, trabajando junto al Departamento de la Vivienda pueden retomar, desarrollar, mejorar muchos programas e iniciativas para que nosotros podamos dentro de esas comunidades y de esos sectores que están en desventaja social identificar mayores oportunidades para nuestros niños y para jóvenes.

Y cuando hablo de oportunidades no es únicamente desarrollarse como buenos deportistas, sino adquirir los valores y el carácter que la práctica y el ejercicio de un deporte puede causar en un ser humano. La disciplina, la dedicación, la perseverancia, el ayudar a imponernos metas más altas en distintas facetas de nuestra vida. Y me parece a mí que la licenciada Adriana Sánchez con su preparación académica y su experiencia profesional, con sus vivencias como deportista y haber estado sujeta a esa vida, a esa trayectoria deportista, le permiten a ella tener una amalgama de posibilidades, de alternativas para dentro de la crisis fiscal que estamos experimentando en Puerto Rico poder hacer algo positivo no tan solo por el deporte, sino por nuestra sociedad.

Y además de esas cualidades profesionales, académicas, de su trayectoria deportiva, me parece a mí que la sensibilidad que ella vivió en su nido familiar, en su desarrollo como ser humano, en su desarrollo como mujer puertorriqueña también le permiten a ella tener unas experiencias únicas que yo estoy seguro y más que seguro yo confío que ella las ponga en práctica para beneficio nuevamente no tan solo del deporte, que yo estoy seguro y confiado que se va a beneficiar de su trayectoria y del trabajo que ella va a hacer en el Departamento de Recreación y Deportes. Pero también de los niños y de los jóvenes que tanto apoyo necesitan y que ella pueda impartir a ese Departamento su visión, su fuerza, su energía, sus vivencias no para que el Departamento sea ubicado en otra agencia, no para que el Departamento se estudie o no si pueda ser consolidado con otra entidad gubernamental, sino para que ella pueda transformarlo de adentro. Que ese propio Departamento se transforme y que sirva como una herramienta adicional de esa transformación social que hace falta que ocurra en Puerto Rico.

Yo estaré consignando mi voto a favor, al igual que los compañeros, confiando y deseándole lo mejor de lo mejor a la licenciada Adriana Sánchez por el bien de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Romero.

Le corresponde el turno al senador Eduardo Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Para consignar mi voto a favor, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Gracias, compañero.

Senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Sí, señor Presidente.

Como en otros nombramientos que ha sometido el Gobernador, el criterio que yo he utilizado en primer lugar en la deferencia al Gobernador de tener su equipo de trabajo. Siempre y cuando, no haya criterios en donde ha habido algún tipo de conflictos o pueda existir un potencial de conflicto ético de un nominado o una nominada al puesto. Que haya un señalamiento de haber incurrido en alguna conducta impropia en el descargo de sus funciones profesionales en algún momento de su historia. Y en tercer lugar, que no haya un choque filosófico o de visión con respecto a múltiples aspectos de política pública. En este caso, yo no identifiqué ninguno de esos aspectos.

He examinado su expediente abultado por demás en términos de su desarrollo académico y profesional y he escuchado los elogios de compañeros y compañeras con respecto a la trayectoria de la nominada. Claro, estos informes no pueden incluir siempre todos los detalles de lo que puede ser el desarrollo profesional de un nominado o nominada, serían muchas las experiencias. Pero uno siempre tiene que partir del origen, las experiencias de familias, las experiencias educativas y las primeras experiencias de trabajo que desarrollan el carácter de tanta gente.

Y este informe no incluye, pero yo comparto con ustedes, que la licenciada Sánchez Parés su primer internado jurídico lo realizó en la Oficina del representante Dennis Márquez del Partido Independentista, cuando ejercía en su práctica privada. Esa es la plataforma de todos esos elogios que todos ustedes han estado haciendo durante toda esta tarde. Así que, habiendo conversado con el

compañero Dennis Márquez, habiéndome dicho del profesionalismo, la vocación, el conocimiento y habiendo visto florecer de tantos elogios ese desarrollo profesional no puedo menos que decir, señor Presidente, habré de votar a favor de la nominada, no he escuchado cosas que no sean todas positivas.

Le deseo éxito, pero digo una cosa antes de terminar ahora en una nota más seria. El senador Dalmau Santiago mencionó algo que se ha estado escuchando en los medios, que usted ha reaccionado con respecto a la posibilidad de integrar el Departamento de Recreación y Deportes como parte de la sombrilla del Departamento de Educación. Ese reto lo tendremos en el Senado en el momento que se evalúe los planes de Reorganización.

Pero a la nominada, próximamente a ser confirmada, mi invitación. Hay momentos que hay que dar batallas, que no permita que la conviertan en la síndico-liquidador del Departamento de Recreación y Deportes. Y si da esa batalla contará con mi apoyo también.

SR. PRESIDENTE: Como el compañero Vargas Vidot ya se había expresado, pues voy a, y luego entonces le permito a usted de nuevo, compañero. Y falta el compañero Portavoz y este servidor también habrá de expresarse.

Señor senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Muchas gracias, Presidente.

Yo creo en el amor al servicio público que emana de una joven y más aún cuando esa joven viene del centro de la isla, de un pueblo vecino al mío, de Morovis, yo soy de Orocovis. Así que yo voy a emitir mi voto a favor de la nominada con la esperanza... Y en esto lo tengo que decir, porque cuando fallamos los servidores públicos de la misma manera que nos critican, cuando acertamos debemos decirlo también.

Y yo he tenido la oportunidad y esto lo digo, sin que me quede nada por dentro, de participar de varias vistas públicas con el compañero Henry Neumann. Y así de caballero como es Henry Neumann en el parlamento, así de serio ha sido en las vistas públicas que ha llevado a cabo este Senado, criticando cuando ha tenido que criticar en los momentos en que entiende se ve amenazado el futuro del deporte en Puerto Rico.

Y si alguien fue enérgico, con valentía, lo que muchos no hacemos en ocasiones por defender a la administración de nuestro propio partido, una de las razones por las cuales le voy a votar en contra -perdón- a favor a la nominada es por la oportunidad que nos dio de conversar con el caucus del Partido Popular y porque va en la línea de pensamiento que ha defendido el compañero Henry Neumann.

Y para darle ese voto de confianza a la distinguida Secretaria, y para darle un voto de confianza a un compañero que en su función como Senador defendiendo el deporte puertorriqueño me ha recomendado un voto a favor, así lo haré en beneficio del Senado y de todo joven que se quiere superar desde el centro de la isla con todas las vicisitudes que se tiene que pasar. No la vamos a juzgar por haber trabajado con un compañero de la Cámara de Representantes. Así que estaremos, Presidente, emitiendo nuestro voto a favor.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Muchísimas gracias.

Senador Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeros y compañeras, yo creo que no debo de ir y resaltar sobre la experiencia de la nominada y próxima Secretaria de Recreación y Deportes, sino lo que ha sido mi costumbre, la misión de lo que debe ser el Departamento. Yo creo que el modelo a seguir tiene varios de ellos aquí en este Recinto entre el compañero Henry Neumann y Eric Labrador, que fueron y serán unos

Secretarios recordados por sus ejecutorias, más que por su preparación, y eso es lo que debemos aspirar.

En estos momentos que Puerto Rico está en las situaciones más difíciles, el tener un contraste entre el yo y el nosotros es importante. El tener un contraste entre en la foto que estoy yo versus la foto del niño o la niña que será el futuro de Puerto Rico es más importante. El poder resaltar y quitar de toda vía el personalismo, faranduleo versus ejecutorias y misión es importante. En la nominada he observado que ha tenido varias actividades y en ninguna he visto que resalte el yo versus el nosotros.

Los que estamos en el ambiente deportivo sabemos que un equipo es tan fuerte como el denominador común más débil, sabemos que en los equipos jugar en conjunto es importantísimo al momento de lograr una victoria, usted puede tener los mejores jugadores de la historia, pero si no juegan bien en conjunto no serán buen equipo. Y esas son las características que hay que ver de los nominados y nominadas en este Senado, y en este caso, la nominada, jugar en equipo, tener un equipo de primera que esté disponible a tirarse a la cancha, al parque y poder pensar, no en qué foto salgo yo, sino cómo yo puedo hacer que la foto de ese joven o esa joven que hoy confía en mí sea el futuro de nosotros. De eso es que se trata esto.

Estamos claros que no hay ambiente para fusionar el Departamento de Recreación y Deportes con Educación, en esa batalla no está el compañero Dalmau solo, de hecho, somos nosotros los que estamos disponibles a darla juntos para que nos mantengamos como un Departamento de Recreación y Deportes y no un liquidador del deporte.

Pero esto es mucho más importante que el Departamento, es las noticias buenas es el futuro, es cómo hacemos que aquella gente que cree en el deporte vuelvan a creer sin mirar bandera ni nominado ni nominada; cómo podemos abrir las canchas a las doce de la noche; cómo podemos desarrollar el soccer que en aquel momento no se creía que se podía desarrollar y hoy, con mucha pena lo digo, ha rebasado hasta mi deporte del béisbol. De eso es que se trata esto, de cómo los niños obesos pueden jugar con los flacos y sentirse que están bien, al igual que las niñas. Cómo podemos desarrollar un sistema educativo donde yo no tenga que pagar cientos de dólares para poder jugar y ser competitivo. De eso es que se trata esto.

Así que la nominada tiene ante sí una gran tarea, devolverle la confianza a su equipo, devolverle la confianza a la gente, que el Departamento de Recreación y Deportes vuelva a brillar como brilló con Eric y como brilló con Henry, devolverle la confianza al pueblo de Puerto Rico, que el Gobernador sé que está esperanzado en que se dé. Ya está bueno de bailar, ya está bueno de sonar, es el momento de trabajar.

Y por eso me enorgullezco que hoy tengamos ante nosotros una joven que está disponible a pensar en nosotros y no en yo. Obviamente, estaré votando a favor.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero.

El senador Vargas Vidot quería expresarse, luego voy yo a cerrar el debate, así que si el señor Vicepresidente me asiste acá en la Presidencia.

Señor senador Vargas Vidot, adelante.

SR. VARGAS VIDOT: Sí, son unas expresiones no controversiales.

De verdad que me reafirmo en el apoyo que le estamos dando a la Licenciada, obviamente, consigno mi voto a favor. Y solo he escuchado, solo se han escuchado enormes elogios y todo indica la excelencia académica, la experiencia extraordinaria y la sensibilidad que es la base fundamental de nuestro apoyo.

La licenciada Adriana Sánchez Parés, definitivamente, por lo que yo he escuchado, es excelente, sin embargo, señor Presidente, nadie es perfecto ni perfecta. Yo lo que le pido con mucha humildad a este Cuerpo que de la misma forma que hemos sido generosos y generosas en los halagos a la Licenciada lo seamos cuando tengamos que criticar sin derrumbar su reputación y sin caminar sobre sus errores. En algún momento ella no coincidirá con las expresiones de alguien o con el sentimiento de alguien aquí y yo espero que de la misma forma generosa que la vemos ahora también sepamos respetar la diversidad de su pensamiento, sepamos respetar su pensamiento crítico, sepamos respetar su experiencia que hoy halagamos y podamos diferir de ella sin arrastrarla.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos entonces a cerrar el debate reconociendo al Presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz. Adelante, compañero.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente, primero que todo, yo quisiera felicitar al señor Gobernador de Puerto Rico por la selección que hizo y la asignación de la licenciada Sánchez para ocupar el cargo del Departamento de Recreación y Deportes.

Escuchando algunos de los compañeros que han tenido oportunidad de intercambiar, conversar, de alguna manera tener un tipo de relación profesional o deportiva con la Licenciada y como la han elogiado, pues, es anticipable que contará con el voto, al parecer, unánime del Senado de Puerto Rico. Pero yo escuchaba también algunos compañeros plantear de que van a dar la lucha para evitar que se fusione el Departamento de Recreación y Deportes. Yo les puedo asegurar a ustedes que no se va a fusionar el Departamento de Recreación y Deportes porque este Senado no va a aprobar la fusión del Departamento de Recreación y Deportes. Así que eso es un reto menos que tiene la Licenciada.

Pero quiero también agradecerle a su padre, a Mario Sánchez, y a su mamá Melba, sus hermanos Mario y John Mario, que la acompañan hoy. Los padres de la nominada son una familia humilde, muy querida, muy reconocida, muy admirada allá en Morovis, su padre fue un atleta -¿verdad?- admirado allá, era de Los Titanes de Morovis, -¿verdad?-, del equipo de baloncesto.

Y hoy quiero consignar en el récord las razones por la cual votaré a favor de la nominada, además de sus credenciales académicas, que todos coincidimos que son extraordinarias; las experiencias que ha tenido, profesionales, de igual manera; atleta. Así que tiene elementos de academia, elementos de experiencia en el trabajo, conoce lo que es la disciplina deportiva, lo que es el esfuerzo, lo que representa tener la motivación, la ayuda, la colaboración para que un atleta pueda ser exitoso.

Hay dos (2) elementos en particular que me impresionaron positivamente de la Licenciada y espero tener la suerte de que la clase periodística -¿verdad?-, porque ellos hablan de la clase política, pues que la clase periodística no malinterprete. Llegar al Departamento de Recreación y Deportes en un momento de crisis, luego del impacto de los huracanes que devastaron a Puerto Rico, por sí solo demuestra el coraje, la determinación y el compromiso, pues no está llegando al inicio del

cuatrienio donde había meramente unos retos fiscales profundos, está llegando donde hay unos elementos adicionales que exigen más. Así que ese elemento es uno de los que me impresionó positivamente de la nominada.

Pero, además, y de nuevo espero que la clase periodística de Puerto Rico no malinterprete, siendo una joven mujer no vino aquí argumentando que era una mujer que buscaba una oportunidad, vino aquí y mostró sus quilates, sus méritos, su capacidad y su liderato, y eso en mi libro representa cualidades que trascienden si es varón o si es una mujer. No vino aquí con el mero alegato de que hay que darle más oportunidades a la mujer, se la gano; no vino aquí con el alegato de que tiene que tener unas condiciones -¿verdad?- muy particulares o que viene luchando contra los varones o contra el machismo o contra las barreras que, lamentablemente, en algunos sitios todavía existen contra nuestras mujeres. Vino aquí y demostró su capacidad, demostró -y ahora voy a tomarle prestado al compañero Aníbal José Torres una frase, decía el amigo, compañero Aníbal José que él es de Orocovis y que ella es de Morovis-, bueno, es una titana de Morovis porque vino aquí y demostró su capacidad, su liderato, sus cualidades y por eso merece el voto unánime de este Senado, merece nuestra ayuda para poder levantar todo lo que representa el Departamento de Recreación y Deportes.

Habrà quien piense que el Departamento de Recreación y Deportes tiene una función liviana, quien así piense está totalmente equivocado. El Departamento de Recreación y Deportes vino a atender una situación social importante que va más allá de la mera condición de un competidor, de un atleta, tiene unas responsabilidades sociales para todos los sectores de la población y ha tenido una trayectoria de servicio excepcional el Departamento. Y por eso hoy, cuando las condiciones son retantes, son desafiantes, nos alivia contar con recursos, tener en el equipo personas como la licenciada Sánchez, que además de tener todo el apoyo de su familia, y veo que tiene aquí parte del equipo de trabajo del Departamento de Recreación y Deportes, a quienes les agradezco su presencia en la tarde de hoy, viene a ganar, viene a dar el máximo y eso es lo que este Gobierno y Puerto Rico necesita.

Pido un voto a favor de la nominada, la licenciada Adriana Sánchez. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico dé su consejo y consentimiento al nombramiento de la licenciada Adriana Sánchez Parés como Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes.

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la licenciada Adriana Sánchez Parés como Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. ¿Algún compañero o compañera que se oponga? Aprobado por unanimidad el nombramiento de la licenciada Adriana Sánchez Parés.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se levante la Regla 47.8 del Reglamento del Senado y se le notifique inmediatamente al señor Gobernador.

SR. PRESIDENTE: Que se notifique de inmediato, si no hay objeción, que se notifique de inmediato al señor Gobernador de Puerto Rico de nuestra nueva Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes, licenciada Adriana Sánchez.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se le autorice a los fotoperiodistas entrar al Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: Vamos a decretar un breve receso. Antes de eso, vamos a permitirle a los fotoperiodistas que accesen al Hemiciclo y vamos a recibir a nuestra Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes, la licenciada Adriana Sánchez.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico. Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente. Señor Presidente, proponemos se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Voy a pedirle a, en lo que le damos lectura al Calendario del Día de hoy, a los compañeros y compañeras de la Mayoría que por favor se aproximen a la Presidencia, por favor, brevemente.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 271**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Desarrollo del Oeste, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 618**, y se da cuenta del Informe Conjunto de las Comisiones de Hacienda; y de Salud, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del **Segundo Informe Parcial** en torno a la **Resolución del Senado 2**, sometido por la Comisión de Gobierno.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del **Informe Final Conjunto** en torno a la **Resolución del Senado 12**, sometido por las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del **Informe Final** en torno a la **Resolución del Senado 49**, sometido por la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del **Informe Final** en torno a la **Resolución del Senado 105**, sometido por la Comisión de Revitalización Social y Económica.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 412**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto de la Cámara 62**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos del Veterano, sin enmiendas.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, para un breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico de Puerto Rico. Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar se deje sin efecto la Regla 22.2 del Senado de Puerto Rico para considerar medidas pasadas las cinco y media de la tarde (5:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Breve receso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico. Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos comenzar con la discusión del Calendario de Órdenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 271**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 271 viene acompañado con enmiendas del Informe proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe del Proyecto del Senado 271, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 271, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 618**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 618 viene acompañado con enmiendas del Informe proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe del Proyecto del Senado 618, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala proponemos que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 1,

después de “pasado” eliminar “29” y sustituir por “33”

En el Decrétase:

Página 2, línea 6,

después de “municipios” eliminar “,” y sustituir por “.”

Página 2, línea 7,

antes de “organizaciones” insertar “Así también se podrá destinar fondos provenientes de las multas a”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Para que se apruebe la medida?

SR. RÍOS SANTIAGO: Eso es correcto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 618, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas al título, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Segundo Informe Parcial** sometido por la Comisión de Gobierno, en torno a la **Resolución del Senado 2**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se reciba el Segundo Informe Parcial sobre la Resolución del Senado número 2.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se recibe.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Sí, es sobre este Informe que se está presentando. Yo no quiero ser repetitivo, aquí en este Cuerpo se sabe mi posición sobre el tema del depósito de residuos de cenizas producto de la quema de carbón, particularmente, las acciones en que ha incurrido AES en cuanto al incumplimiento, e incluso de las vistas oculares que yo tuve oportunidad de participar junto a usted, Presidente, y otros compañeros de este Senado.

Yo en este breve turno solo quiero subrayar lo siguiente, repetidas veces este Senado ha solicitado información, documentación y respuestas del Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica, del anterior, señor Ricardo Ramos, del actual, Justo González, y en repetidas ocasiones ha sido el desprecio a la función y el deber de responder la respuesta que hemos recibido.

Como usted sabe, yo he presentado una moción para llevar a cabo una interpelación del Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica, esa moción está pendiente de consideración y yo sé que hay unos eventos que pueden estar ocurriendo que provoquen que en algún momento eso ocurra más temprano que tarde. Pero llamo la atención nuevamente a que este Informe se presenta como un Informe Parcial, como señala el propio Informe, porque no dieron ni la documentación ni la respuesta que se le ha estado solicitando a la Autoridad de Energía Eléctrica en repetidas ocasiones, en ocasiones en vistas públicas, en ocasiones por medio de comunicaciones escritas.

Yo creo que, como dije en la pasada sesión, respetan al que se da a respetar. Y yo creo que este Senado debe considerar ya dar el paso. Que, de nuevo, sé que habrá unos eventos que pueden precipitar esa interpelación para que de la Autoridad de Energía Eléctrica den estas y otras explicaciones necesarias.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísima gracias al compañero.

Senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Sí, señor Presidente, considerando que yo soy como una Delegación única, quiero solamente referirme al Informe y lo he examinado muy bien y, luego de examinar este Informe, es evidente que entre la Autoridad de Energía Eléctrica y sus contrataciones, incluyendo por supuesto a AES, hay una ausencia de información repetida o una información que podríamos catalogar como resbaladiza, evidencia posiblemente, señor Presidente, de sombras y de suspicacias que apuntan hacia agendas que dan la espalda al pueblo.

Y ante esta falta de información y sobre todo porque sé la diligencia que hace el señor Senador y la Comisión que él preside, ante esa falta de información, que es nefasta la operación de AES, quiero entregarle al senador Seilhamer y a la Comisión de Gobierno una información que es parte de la respuesta a la petición de información que se identifica como Senado-2017-0068, en la que se declara que todas las cenizas habrán de ser usadas como relleno, contrario a lo que plantean ellos. Y yo quiero hacerlo como parte de la información que se traer porque yo sé, obviamente, que

la ausencia de información, la información resbaladiza, como dije al principio, obviamente, obviamente, señala agendas nefastas, agendas inconfesables que típicamente nos tiene acostumbrados AES.

Esas son mis palabras.

La fecha de este Informe es el 15 de agosto de 2017.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, yo solamente quiero recalcar que nuevamente en un informe del Senado la información que se pide no está y la semana pasada la información de la Autoridad de Energía Eléctrica no estaba, y yo honestamente creo que llega el momento donde al Senado le están tomando el pelo. Aquí nadie, aquí nadie está pa' perder el tiempo, que yo sepa. El compañero Presidente de la Comisión de Gobierno, Presidente de la Comisión que está investigando estos asuntos, el senador Larry Seilhamer, que le ha dedicado muchos años y mucho tiempo a estos asuntos, necesita información para llegar a unas conclusiones. La Autoridad de Energía Eléctrica se reusa a dar la información, esto no es nuevo, esto es así siempre.

Yo honestamente, señor Presidente, creo que es hora ya de ir a los tribunales. Y esa es una decisión que tiene que tomar el Presidente de este Cuerpo. Pero es hora de ir a los tribunales y que contesten las preguntas, so pena de desacato, en el tribunal, es hora de que contesten las preguntas. Si uno lee ese Informe el día de hoy, constantemente el Informe dice: "Se le pidió esta información y no la dieron, se le pidió y no la dieron". Si uno lee el último que recibimos la semana pasada, dice: "Se le pidió esta información y no la...". O sea, el precedente es que las agencias pueden no someter información al Senado si no quieren; y si ese es el precedente creamos un Senado que obviamente lo debilitamos y lo podemos hacer hasta ineficiente, inefectivo, incapaz, si no puede lograr estas investigaciones.

Yo, por lo tanto, me uno a las palabras del compañero Dalmau, creo que es importante que se tome nota sobre este asunto y se le requiera a las agencias que contesten las preguntas para beneficio de todos los que estamos aquí. Y dicho sea de paso, esta era una investigación del compañero Larry Seilhamer.

Son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Muy breve, señor Presidente.

La semana pasada atendimos un informe para investigar por qué la Autoridad de Energía Eléctrica le pagó a los asesores de los acreedores de la Autoridad de Energía Eléctrica y a su vez también le pagaba a AlixPartners para reestructurar la deuda y había, por lo menos, apariencia de conflicto en términos de hacer ambos pagos y el resultado es lo mismo del Informe sometido por el compañero Miguel Romero.

Y hoy, pues, no nos debe sorprender que aquí se manifiesta el menosprecio de la Autoridad de Energía al Senado de Puerto Rico y la importancia que tiene el que nosotros podamos conocer toda la información para enmendar un contrato que, de acuerdo al Informe, fue AES el que coordinó, solicitó, emplazó a la Environmental Protection Agency para que dejaran sin efecto la cláusula 6 del Power Purchase Agreement y entonces el único beneficiario de esa enmienda es AES. Y a preguntas, a una serie de requerimientos del compañero Romero Lugo no hay respuesta, no vamos a conocer ya... tenemos que establecer, esta investigación es del 2 de enero del año pasado, del 2017, estamos trece (13) meses más tarde.

Y es curioso, porque estaba escuchando al senador Bhatia Gautier esta mañana pidiendo que la Autoridad de Energía Eléctrica exprese y manifieste cuál es su deuda, que no sabemos al día de

hoy, de los nueve mil (9,000) millones de dólares que públicamente se ha dicho que debe la Autoridad de Energía Eléctrica. Entonces, tan reciente como hace unos días, sale el listado de los acreedores de la Autoridad de Energía en el caso en el Tribunal y solamente identificando cuatro (4), de diez (10) de los acreedores, suma a diez mil quinientos (10,500) millones de dólares. Power ... ocho punto dos (8.2) billones; Light Credit ... setecientos treinta y siete (737) millones, esos son los nueve mil (9,000). Y ocho (8) más acreedores aquí, sin sumar algunos que no están ni tan siquiera definidos. O sea, la Autoridad de Energía Eléctrica debe mucho más de diez punto cinco (10.5) billones de dólares y nosotros, pues, no tenemos esa información.

De igual manera, señor Presidente, me parece a mí que si la Autoridad de Energía no contesta y justifica y fundamenta la respuesta pues han hecho caso omiso a lo que es nuestra responsabilidad legislativa y el mandato del pueblo.

Son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguien más? Vamos a instruir al Presidente de la Comisión que se comunique con nuestra división legal para que se radique el recurso y se acuda al tribunal para requerir la información.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el **Informe Final Conjunto** sometido por las Comisión de Gobierno; y de Hacienda, en torno a la **Resolución del Senado 12**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer que se reciba el Informe Final Conjunto sobre la Resolución del Senado número 12 con todos sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, según la enmienda que hemos sometido en el 18.4 de nuestro Reglamento que dirige hacia dónde van las resoluciones y los hallazgos.

SR. PRESIDENTE: ¿La solicitud es, compañero?

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, como usted sabe, la última enmienda al Reglamento, ahora cuando se reciben se establecen hallazgos, conclusiones y recomendaciones, y esa sería la solicitud, que se reciba con sus hallazgos, conclusiones...

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: ...y recomendaciones. Es la 18.4.

Próximo asunto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Informe Final** sometido por la Comisión de Innovación Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, en torno a la **Resolución del Senado 49**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se reciba el Informe Final sobre la Resolución del Senado 49, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. De igual manera, en

la Regla 18.4 establece que se le remitirá a todas las agencias de Gobierno pertinentes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Próximo asunto.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Informe Final** sometido por la Comisión de Revitalización Social y Económica en torno a la **Resolución del Senado 105**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se reciba el Informe Final sobre la Resolución del Senado 105, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y se les circule a todas las agencias pertinentes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 412**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 412 viene acompañada con enmiendas del Informe, proponemos que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Próximo asunto.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 412, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe de la Resolución del Senado 412 sobre el título, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto, señor Presidente.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto de la Cámara 62**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que el Proyecto de la Cámara 62 se apruebe sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 62, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, un breve receso en Sala.
SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.
Señor Portavoz.
SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar ir al turno de Mociones.
SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se retire el Informe de Conferencia del Proyecto de la Cámara 1018, Primer Informe.
SR. PRESIDENTE: ¿Qué se retire el Primer Informe?
SR. RÍOS SANTIAGO: Eso es correcto, señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Se está retirando el Informe porque hay un error en el Informe que se va a corregir.
Próximo asunto.
SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se descargue de Comisión el Proyecto del Senado 803.
SR. PRESIDENTE: ¿Proyecto del Senado 803? Portavoz, ¿Proyecto del Senado 803?
SR. RÍOS SANTIAGO: Eso es correcto, señor Presidente. Vamos a solicitar que se descargue el Proyecto del Senado 803...
SR. PRESIDENTE: Cómo no. Vamos a ir al turno de Mociones.
SR. RÍOS SANTIAGO: Estamos en el turno de Mociones, señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: ¿Estamos en el turno de Mociones?
SR. RÍOS SANTIAGO: Eso es correcto.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Estando en el turno de Mociones, el señor Portavoz está pidiendo que se autorice el descargue del Proyecto del Senado 803.
SR. RÍOS SANTIAGO: Eso es correcto, señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 803**, el cual fue descargado de la Comisión de Salud.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a pedir que se llame el Proyecto del Senado 803.
SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.
Adelante.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 803**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se considere para su aprobación el Proyecto del Senado 803. Pero antes de entrar, señor Presidente, el Vicepresidente del Senado quiere asumir un turno sobre la medida.

SR. PRESIDENTE: Señor Vicepresidente, adelante.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 803 responde a una ley, la Ley 14-2017, la cual la finalidad – ¿verdad? – el espíritu era crear un escenario contributivo, atractivo para que el éxodo de médicos puertorriqueños pudiéramos mitigarlo, además promover el regreso de muchos profesionales de la salud que salieron fuera de Puerto Rico. Y establecía un periodo de dos (2) años para que se pudieran acoger a lo que se llama el “médico cualificado” a través de unos decretos con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

La Ley no establecía una fecha o fijaba una fecha para que estuvieran listos la cualificación y la certificación de esos médicos de manera que pudieran acogerse al beneficio contributivo del año 2017. Y a tenor con los huracanes Irma y María en septiembre y sus consecuencias en octubre, noviembre y diciembre, hubo muchos médicos con dificultad en llenar todos los documentos requeridos. Así las cosas, el Gobernador de Puerto Rico, mediante una orden administrativa, estableció hasta el 31 de enero la fecha límite para que estos médicos pudieran someter y que ese decreto fuera correspondiente al mes o al año contributivo de 2017. ¿Qué sucede? Que aún ante la extensión al 31 de enero de 2017, por falta de recurso humano ante el volumen de solicitudes, no se han podido despachar ni atender muchos de los decretos ya solicitados y otros médicos y profesionales de la salud no han tenido el tiempo de completar la documentación requerida.

Y básicamente lo que esta medida recoge es dar un espacio de veintiocho (28) días adicionales para cumplir con el espíritu de la ley, para darle a los profesionales de la salud ese beneficio contributivo, de manera que tienen ahora hasta el 28 de febrero para completar la solicitud, y también le estamos dando al Departamento de Hacienda y al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio otros días adicionales para también procesar todas las peticiones o los decretos que están ante su consideración.

Así que lo único que hace esto es mediante legislación, establecer la fecha del 28 de febrero para someter la documentación en cumplimiento con todos los requisitos, y que ese beneficio contributivo sea aplicado al año contributivo del 2017.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, un breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala por el Portavoz Alterno.

SR. PRESIDENTE: Okay. Adelante con las enmiendas.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, la enmienda es en el Decrétase, en la página 3, donde dice “fecha límite”, estuve discutiendo con el compañero Seilhamer Rodríguez referente a la fecha, y entendiendo que este Proyecto va a pasar a la Cámara y después a la firma del Gobernador, aún estamos a tiempo para que esa fecha límite sea extensiva hasta el día 15 de marzo. En abril se comienza a trabajar con lo de las planillas...

SR. PRESIDENTE: Adelante con la enmienda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Okay.

Después del “28 de febrero” que diga “15 de marzo 2018”.

SR. PRESIDENTE: Vamos a aclarar. ¿Usted está pidiendo que se elimine donde dice “28 de febrero” y se sustituya por?

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Por “15 de marzo de 2018”.

SR. PRESIDENTE: Secretaría, ¿recogió la enmienda?

¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Muchas gracias.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Padilla Alvelo, adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para, si se me permite, ser coautora del Proyecto del Senado 803.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, se le toma la solicitud a la compañera. Va por escrito ya...

SR. PRESIDENTE: Okay, cómo no.

SR. RÍOS SANTIAGO: ...basado en las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A pesar de que la enmienda al Reglamento exige que sea por escrito, no hay ningún problema en que los Senadores y Senadoras consignen para el récord que también quieren ser autores. Eso no hay ningún problema con eso. Así que lo consignan por escrito, pero lo pueden anunciar también en el récord. Gracias, Senadora.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Martínez Santiago.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Es para aclarar algo. En todo el Proyecto, donde diga “28 de febrero” que se diga...

SR. PRESIDENTE: Sí. La Secretaría tomó la enmienda en dondequiera que establece la fecha límite como “28 de febrero” se sustituye por “15 de marzo”.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Sí, señor Presidente, lo que pasa es que yo quiero consignar mi voto en contra, porque en realidad no porque esté en contra de que se haga una concesión, es sencillamente porque desde el principio creo que esta medida no ha logrado ni siquiera detener lo que pretende detener. Y yo creo que es bien importante que nos movamos a hacer planes de contingencia porque sigue la huida de los médicos de Puerto Rico y eventualmente nos vamos a quedar sin un sistema de salud primaria.

Son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Consignado el planteamiento del distinguido senador Vargas Vidot.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe el Proyecto del Senado 803, según ha sido enmendado.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 803, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para establecer que hay enmiendas en el título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, dondequiera que diga “28 de febrero de 2018” que se ponga “15 de marzo de 2018”.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, un breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para ir al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy el Informe del Proyecto del Senado 661.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 661**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, con enmiendas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se llame la medida.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Que se llame.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 661**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 661 viene acompañado con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe sobre el Proyecto del Senado 661, se aprueban.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, aunque este Proyecto lleva mi nombre, realmente la autoría del mismo es de una joven estudiante del Colegio Universitario de Mayagüez, de nombre Sophia Torres Martínez, que participó del Internado Legislativo aquí en el Senado y preparó, como parte del proceso de su evaluación, un proyecto de ley, ella siendo graduada de la Escuela Libre de Música Ernesto Ramos Antonini, aquí en San Juan, por la vivencia que había tenido que en muchas ocasiones estudiantes de escasos recursos no tenían necesariamente el dinero para pagar los instrumentos musicales de los cuales querían dedicar su desarrollo artístico, cultural, musical. Y de eso es que surge esta medida, de una experiencia de una joven de escasos recursos que en muchas ocasiones dependió de que otros pudieran aportar para que ella pudiera desarrollarse.

La medida lo que persigue es que todo ciudadano que quiera donar un instrumento musical, ya sea que esté funcional o no lo esté, pueda acudir a la alcaldía de su pueblo y en la alcaldía va a haber un centro de acopio, adscrito a las oficinas culturales y de desarrollo social de cada municipio, se hace acopio de esos instrumentos y que se le refiera mensualmente, los que se recojan, con un listado, un registro, etcétera, para la escuela libre de música más cercana a esa alcaldía de ese municipio. Es una manera de facilitar el apoyo, no tiene costo presupuestario, pero tiene un enorme valor con respecto al apoyo que se les puede dar a esos jóvenes de escasos recursos. En aquellos casos que los instrumentos estén en desuso porque no sean funcionales, sirven para piezas, según testificaron en las vistas públicas que presidió el compañero Abel Nazario, pueden servir para piezas para complementar instrumentos también que se utilizan, pero que no hay el dinero para comprarle las piezas a los mismos y que sean funcionales.

Yo creo que es una medida que aunque no pareciera ser de un gran impacto, yo creo que para el que se dedica a la educación musical y no tiene los recursos, tiene un enorme valor. Y agradezco que en el día de hoy, a base de ese informe positivo que se ha preparado, se esté descargando para su aprobación.

Así que, agradezco al Presidente, al Portavoz y al resto de los miembros. Solicito que apoyen la medida.

SR. PRESIDENTE: Así es, compañero. Y además el acceso a un instrumento puede ser lo que determine si un joven decide comenzar o no en esa dirección. Así que lo felicito a usted y, ¿a la joven? Sophia Torres Martínez por la excelente iniciativa. Cuando se convierta en ley vamos a tratar de que esté con nosotros para que presencie la firma del Proyecto.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: De igual manera, ayuda un tanto a la medida que el Director de la Comisión de Reglas y Calendario tiene cinco (5) guitarras para donar en el día de hoy, ya que él es músico, y quiere comenzar con el pie derecho en esa vía.

Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

Señor Presidente, hay una solicitud, se había hecho por escrito, la vamos a hacer pública...

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Habrá de someterse conforme al Reglamento una solicitud escrita para que todos los Senadores y Senadoras sean autores. O sea, ¿si esto es del Senado, no requiere el documento escrito? Muy bien.

¿Alguna objeción a que sea todos los Senadores y Senadoras autores de la medida? No habiendo objeción, se acuerda. Todos los Senadores y Senadoras, el Senado en pleno es autor de esa medida.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 661, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado por unanimidad el Proyecto del Senado 661.

Próximo asunto, señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe del P. del S. 661 sobre el título, se aprueban.

- - - -

SR. RÍOS SANTIAGO: Ahora sí estamos listos, señor Presidente.

Señor Presidente, proponemos se incluya en el Calendario....

Señor Presidente, para ir al turno de Informes Positivos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado informando que dicho Cuerpo Legislativo, ha retirado el Informe del Comité de Conferencia en torno al P. de la C. 1018 y solicita sea devuelto al Comité de Conferencia.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, en su Sesión de hoy lunes, 29 de enero de 2018, acordó solicitar el consentimiento al Senado de Puerto Rico para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del lunes, 29 de enero de 2018 hasta el martes, 6 de febrero de 2018.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 950 (rec.) y previo el consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado por el Senado, con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 3: añadir un nuevo Artículo 7 que leerá como sigue “Artículo 7.- En el caso de la zona de interés turístico aquí creada, se dispone que todo establecimiento comercial que ubique dentro de esta y que se encuentre realizando actividades legalmente autorizadas, o haya comenzado el trámite de solicitar permisos para operar en un establecimiento comercial previo a la vigencia de esta Ley, podrá continuar su operación sin menoscabo a cualquier requerimiento exigible por la Junta de Planificación o la Oficina de Gerencia de Permisos o por la Compañía de Turismo, en virtud de la Ley Núm. 374 de 14 de mayo de 1949, según enmendada, o por la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada. Asimismo, se dispone que la aplicación de esta Ley tampoco podrá entorpecer la renovación de ninguna franquicia, permiso, autorización o licencia ya otorgada dentro de la zona a un establecimiento comercial realizando actividades legalmente autorizadas.”

Página 3: reenumerar los actuales Artículos 7, 8 y 9, como Artículos 8, 9 y 10, respectivamente.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se reciba y se le conceda la solicitud a los compañeros de la Cámara de Representantes.

SR. PRESIDENTE: Se concede la solicitud de los compañeros de la Cámara de Representantes y se reciben los demás.

SR. RÍOS SANTIAGO: Eso es correcto, señor Presidente.

Para ir al turno de Informes Positivos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta del siguiente Informe:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 1018, un segundo informe, proponiendo que dicho proyecto de ley, sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a pedir que se reciba y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llame el Proyecto de la Cámara 1018 en su conferencia.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Segundo Informe de Conferencia** en torno al **Proyecto de la Cámara 1018**.

SR. PEREIRA CASTILLO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Pereira, adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes que el compañero Pereira entre, vamos a solicitar que se llame la medida. Se había leído, vamos a llamarla para consideración.

SR. PRESIDENTE: Que se llame. Discúlpeme, Senador.

Llámenla de nuevo para que el Portavoz esté seguro.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. RÍOS SANTIAGO: Estamos claros que se llamó.

SR. PRESIDENTE: ¿Ya está claro el compañero? Muy bien.

SR. RÍOS SANTIAGO: Es importante que sea llamado.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Gracias. Ese “doble check” siempre es bueno. Gracias, señor Portavoz.

Señor senador Pereira Castillo.

SR. PEREIRA CASTILLO: Muchas gracias, señor Presidente.

Este mi turno para anotar mis observaciones en torno a este ...

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero, sí.

SR. PEREIRA CASTILLO: Muchas gracias. Pretendo ser breve.

La realidad como yo la entiendo en este Proyecto, es bien sencilla. Nosotros vamos a permitirle a cualquier funcionario público, a cualquiera, que haga, ejerza autoridad sobre ciudadanos que ninguno de nosotros tiene. Trataré de explicarme.

En el Proyecto se describe la libertad religiosa como fundamental a los valores de Puerto Rico y es fundamental a los valores de Puerto Rico. Pero la libertad religiosa no puede definirse como la habilidad de imponer la voluntad personal a otras personas. Yo no puedo, nombrando la libertad religiosa como mi escudo, impedir que otras personas que también son conciudadanos se priven de poder disfrutar de los derechos de ellos. Y podemos hablar en todos los términos y en lenguaje poético y en cuantas cosas podamos hablar. Pero la verdad del asunto es que esto se trata de decirle a una pareja que quiera contraer matrimonio, que sea una pareja del mismo género, pues si alguien en la oficina concernida tiene alguna objeción sencillamente dice yo no puedo hacer eso porque yo, mi religión me impide participar en eso. Y no estamos hablando de un sacerdote o de un reverendo o de alguna otra persona llamada a participar en esa ceremonia, estamos hablando de una persona que tiene sencillamente la obligación ministerial de entregar un pedazo de papel. Ah, usted se quiere casar, pues tiene que cumplir con el Estado. El Estado requiere que usted llene este formulario y aunque el Estado me requiere a mí que yo haga eso, yo no voy a hacer eso porque mi religión me lo impide.

Ninguna religión puede interferir con lo que el Estado ha determinado tiene que hacerse. Y no estamos hablando y no quiero hablar de religión como algo que debemos discutir o evitar discutir aquí. Sencillamente es para mí necesario compartir mi entendimiento de lo que es la libertad religiosa para personas en una democracia como la muestra.

La libertad religiosa sí merece protección, pero nunca, nunca quiere decir que existe un derecho a discriminar o imponer el entendimiento o los principios de fe de la persona a otras personas. Eso no lo quiere decir y nunca quiere decirlo.

Así que, mis hermanos, yo creo que debemos llamar las cosas por su nombre. Esto es un reflejo de una ley federal bastante desacreditada ya, que es Religious Freedom Act. ¿Y cuál es la historia de ese estatuto federal? Pues la historia de ese estatuto federal es la siguiente. Dos indios norteamericanos, “american indians”, apache, entienden en su creencia que usar pellote es requerido para la comunicación con sus dioses y los procesan, los arrestan, los procesan. Y se determina eventualmente que no se pueden procesar cuando uno tiene esa fe completa en el proceso de comunicación con lo que uno entiende es su creador.

¿Qué vamos a hacer cuando ese funcionario público cual estamos autorizando en este proyecto de ley señale que él no cree excepto en ciertas religiones? ¿Qué vamos a hacer cuando fieles creyentes de la iglesia indicada, que no puede trabajar los sábados –o de hecho, que no puede trabajar los viernes por la noche a sábado porque ese es el “sabbath”– pues entonces qué podemos hacer? ¿Cómo nos defendemos nosotros en nuestra estructura constitucional? Porque uno no puede sencillamente reclamar protección de derechos como la libertad de prensa para imponerle la voluntad a otras personas. Uno no puede hacer eso. No debemos estar en ese concurso. Nosotros sencillamente tenemos que ser neutral.

La pieza sufre una enmienda que sí que me preocupaba a mí, no la mejora mucho, pero sufre una enmienda acerca de si se protegen también los contratistas y otras personas que puedan entonces decir, no, yo lo que pasa es que yo no voy a hacer esto porque es mi libertad de religión.

La cláusula de la Constitución nuestra y norteamericana prohíbe que se establezcan religiones. Se establecen religiones siempre que se utiliza dinero del Estado para favorecer una religión sobre otra. ¿Y cómo se favorecen? Se favorecen porque algunas religiones le damos dinero y a otras no. Pues esa transferencia de dinero, de dinero que se contribuye al Estado, que se paga por el Estado al Estado por sus ciudadanos, esa transferencia establece creencias religiosas. Eso está prohibido, señores. Y las constituciones son importantísimas porque son la base fundamental de toda nuestra organización política. Y no debemos hacer esto, no debemos hacerlo, porque es innecesario y porque es abusivo.

Llegará el día, me parece a mí, en que nosotros entonces seamos los que recibimos las prohibiciones porque somos, en esencia, cristianos. ¿Qué pasa cuando sea eso, que la religión...? ¿Qué pasa cuando las religiones no puedan ser monoteístas, que tengan que tener más de un dios? ¿Qué pasaría con nosotros? ¿Podríamos reclamar protección de nuestra Constitución? Pues yo creo que no. Yo creo que nosotros debemos sencillamente obedecer lo que se entiende claramente de nuestras Constituciones y de nuestra práctica.

Esta pieza legislativa es sencillamente abusiva para todos nosotros que no seamos parte de esa creencia. Y así las cosas no debemos hacerlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Pereira.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia. Adelante, compañero.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, yo le votaré no a esta medida. Yo quería hacer tres planteamientos muy breves a los compañeros. Primero, yo favorezco cien por ciento (100%) la libertad religiosa, y yo creo que lo que hace este proyecto es atenta contra la libertad religiosa. Este proyecto lo que dice es -y explicado a mí también por el señor Presidente-, si un trabajador del Gobierno de Puerto Rico se rehúsa a dar un servicio a nombre del estado.

Va una persona a la cabina para allí en Piñones para manejar, para coger el examen de guiar y la religión de esa persona le dice que las mujeres no deben guiar. Hay religiones que dicen eso, claro que sí, claro que hay religiones que dicen eso. Si usted es extremista musulmán usted piensa que la mujer no debe guiar. Pregúntenles a las mujeres en Arabia Saudita si es así o no, porque es un país fundamentado en la religión.

Y este proyecto lo que dice es ese oficial le puede rehusar, puede decir que no y el Estado no lo puede botar por eso. El Estado le tiene que respetar ese derecho a él. ¿Cuál es el problema? El problema es que yo no voy a contratar a musulmanes entonces en el Departamento de Transportación y Obras Públicas para que no me metan en líos a mí y voy a dejar de contratar a otros, a otros y a otros.

Ahora un criterio para yo contratar es si es religioso o no, por eso es que lo primero que yo creo que esto hace es que atenta contra las religiones. Yo creo que la religión de una persona nunca debe ser un criterio para nosotros contratar a alguien. Por eso es primero que nada es que le voy a votar que no, porque respeto las religiones.

Segundo. Vamos a ponerlo de la otra manera. ¿Por qué esa joven tiene que pasar por ese mal rato? ¿Por qué esa niña tiene que pasar por ese mal rato? ¿Por qué dos personas que hoy bajo la Constitución americana, esa que está ahí, dos hombres se pueden casar y dos mujeres se pueden casar? ¿Por qué van a ir al Registro Demográfico y un oficial so color del Estado le dice yo no te voy a registrar? ¿Por qué? Y nosotros decimos, eso está bien porque esa es su creencia religiosa.

Y yo, compañeros, les tengo que decir a ustedes, perdonenme, eso está mal. El estado es uno. El Estado es uno y nosotros no podemos establecer ahora cincuenta (50) reglas del Estado como decía el compañero Vargas Vidot. ¿Qué pasa si las cuatro (4) personas? Porque la respuesta puede ser, bueno ese no lo quiso inscribir, pero el de al lado sí. Está bien. ¿Pero qué van a decir los cuatro (4) que estaban allí ese día en el Registro Demográfico los cuatro (4) rehúsan hacerlo? Tienen que ir al Registro Demográfico de Mayagüez, porque no lo pueden hacer en San Juan.

¿En serio vamos a crear unas clasificaciones sospechosas de seres humanos en Puerto Rico, donde unos sí y otros no? Yo no solo creo que esto está mal desde una perspectiva de ser humano. Yo creo que el Estado no se hizo para esto. El Estado se hizo para que todos los servicios que da el Estado los brinde el Estado sin discrimen alguno contra todos los seres humanos, independientemente las creencias religiosas de uno.

Cuando uno actúa a nombre del estado, uno actúa a nombre del estado. Por eso es que la nación de los Estados Unidos se creó bajo un principio fundamental, que era la separación de iglesia y estado. Y la gente piensa que cuando uno habla de separación de iglesia y estado uno está hablando mal de la iglesia. Uno está hablando bien de la iglesia. Yo creo en la separación de iglesia y estado porque creo en la iglesia y la iglesia tiene su sitio y el estado tiene su sitio y tienen que coexistir. Y yo creo que cuando el estado se sobrelimita está muy mal y cuando la iglesia se sobrelimita está muy mal. Y yo creo que ese balance correcto es el que tenemos que proteger aquí nosotros. Y nosotros con la aprobación de este proyecto estamos violentando ese balance.

Yo no conozco -y si los hay que los traigan- cuántos funcionarios de Gobierno realmente hay allá afuera que están rehusándose a dar servicios por relaciones religiosas. ¿Cuántos están siendo discriminados por eso? ¿Qué es lo que estamos remediando hoy, más allá de un capricho de decir que uno tiene una libertad religiosa? O sea, yo de verdad y se los digo con todo corazón y yo sé que uno en este debate público en Puerto Rico puede ser demonizado bien rápido. Créanme, si a alguien han demonizado en este debate particular en Puerto Rico ha sido a mí. Pero yo doy la cara porque yo juré aquí igual que ustedes fidelidad a la Constitución de Puerto Rico y de los Estados Unidos. Y ese juramento que yo hice aquí lo hice con todo el corazón y con toda la creencia de que estaba jurando por unos derechos de verdad que los iba a proteger por encima de todo enemigo interior o exterior.

Y hoy es uno de esos días que yo tengo que pararme aquí a proteger los derechos de los puertorriqueños y de las puertorriqueñas sobre todo enemigo interior y exterior. Y uno de los derechos fundamentales es que nos traten iguales a todos. Y yo por eso creo, por eso creo que este proyecto lo que hace es trastoca ese derecho fundamental que tenemos todos de que nos traten igual.

Por eso, con el respeto más grande -y lo digo así- a las iglesias existentes, pero con el respeto más grande a las iglesias que pueden existir en el futuro que se pueden crear, que ese es otro problema. Y qué tal si hay una iglesia que dice que sus seguidores no pueden trabajar los martes y los jueves, porque la iglesia dice eso, la iglesia de ellos. Esto no es para las iglesias cristianas, esto es para todas las iglesias.

Empezamos a crear clasificaciones de iglesias que tienen diferentes criterios y diferentes pensamientos y diferentes valores y llegamos al punto donde les hemos abierto las puertas a todas esas iglesias y el que se quiera inventar una iglesia también. Hay unas iglesias muy legítimas en Puerto Rico y yo las respeto y he estado con los pastores y he estado con los sacerdotes y he estado con los rabinos. Y cada vez que puedo estoy con una iglesia y apoyo el trabajo que hacen, pero también reconozco que hay iglesias que no son legítimas que pueden así llamarse legítimas a sí mismas.

Por lo tanto, señor Presidente y compañeros Senadores, yo sé el esfuerzo extraordinario que Senadores en este Senado han hecho el día de hoy y en los pasados días por tratar de hacer un proyecto que sea vivible. Yo creo que lamentablemente no lo logramos hoy. Yo la expresión más profunda, democrática, constitucional, de valores y de moral que debe hacer este Senado es decir respetamos la libertad religiosa, por lo tanto, rechazamos este proyecto.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Tirado Rivera, luego el compañero Torres Torres. ¿Alguien más? Luego el compañero... Déjeme tomar nota. Deme un segundito, senador Tirado. Compañero Tirado Rivera, luego Torres Torres y luego Dalmau. ¿Alguien más? Senadora Venegas, senador Vargas Vidot, senadora Peña, y yo voy a cerrar el debate. El momento para pedir un turno es ahora. ¿Nadie más? Yo cierro el debate después de la compañera senadora Itzamar Peña.

Disculpe, senador Tirado, adelante.

SR. TIRADO RIVERA: El principio de separación de Iglesia y Estado que el compañero Bhatia les hablaba tiene una génesis en la Biblia, cuando se señala claramente y literalmente “al César lo que es del César, a Dios lo que es de Dios”, separando el tributo, separando lo que es la gobernanza y separando lo que es los fundamentos religiosos.

Sencillo. No hay que entrar en la historia de religiones, unas están fundamentadas distinto al cristianismo en que hay una deidad y de que el poder viene de arriba, de algún lado en una persona. Hay de todo en el mundo, pero en el lugar donde vivimos nosotros en Puerto Rico, nuestra Constitución hace una separación directa, clara, separación de Iglesia y Estado.

Si una pareja homosexual quiere adoptar y el funcionario se niega y el Estado se niega, porque el funcionario es el Estado. Ténganlo claro, el funcionario se convierte en el Estado. Cuando yo radico un documento digamos ante la Comisión Industrial para hacer una apelación por un caso del Fondo, la persona que está en ventanilla que me recibe la notificación se convierte en el Estado. Si yo radico un documento en el Registro Demográfico, la persona que está en ventanilla en ese momento representa al Estado.

Hoy si una persona que está en ventanilla por principios religiosos no quiere recibir algo, puede negarse a recibirlo y puede hablar con su supervisor y no va a pasar nada, alguien tendrá que asumir la responsabilidad del Estado. Pero establecer una ley que introduce la religión al Estado para proteger a un empleado o a un contratista de funciones que le competen al Estado y que tú en el trabajo no quieres hacerlo, porque va en contra de tus principios religiosos, atenta entonces contra lo que es la separación de Iglesia y el Estado.

De hecho, si la persona que está en ventanilla resulta que no es cristiana y resulta que es de la iglesia de Satanás. ¿Van a proteger también a la iglesia de Satanás? Sí. Esta Ley que ustedes están aprobando que por lo que estamos viendo a toda luz no aguanta el crisol de un Tribunal Federal de lo que ustedes quieren unirse. Esta Ley que están aprobando va a proteger también los derechos de un miembro de la iglesia de Satanás o de la iglesia esa que hay por ahí de las nubes. No sé, hay muchas iglesias por ahí últimamente que se han formado.

Lo otro. El fanatismo religioso. El fanatismo religioso de algunas personas ha introducido en los partidos políticos el elemento de que si tú no estás conmigo hoy te derroto mañana. ¿Saben qué? Busquen todos los que han sido electos en una u otra forma en los últimos veinte (20) o treinta (30) años desde que empezaron a salir las famosas cartas pastorales con nombres y apellidos para que derroten a Eduardo Bhatia, Eduardo Bhatia está aquí; o para que no voten por Zoé Laboy, Zoé Laboy está aquí; o para que no voten por Cirilo Tirado, estoy aquí.

No crean que el poder de los religiosos en sus comunidades van a decidir en la mente de los que están en esas congregaciones. No es así. Si fuera así, algunos de mis compañeros del cuatrienio pasado y de otros cuatrienios, de los últimos cinco (5) que han estado aquí que han sido respaldados por iglesias estarían aquí todavía y se fueron. La democracia trabaja bien distinto a como ustedes o como algunos -no digo ustedes- como algunos piensan que trabaja.

Hay algunos que quisieran que la Legislatura se convierta en el foro del fundamentalismo religioso y que nuestras leyes fueran guiadas única y exclusivamente por los diez (10) mandamientos del Señor, en el caso del cristianismo; o por los once (11) mandamientos del satanismo, en el caso de las iglesias de Satanás; o posiblemente por otras religiones que tienen sus propias guías y sus propios mandamientos. No puede ser así, por eso existe una separación de Iglesia y Estado, “al César lo que es del César, a Dios lo que es de Dios”.

Son mis palabras. Estaré votando en contra de la medida.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Señor Vicepresidente, yo voy a consumir mi turno ahora. Eso no quiere decir que voy a cerrar el debate, los turnos que reconocí van a tener la oportunidad de expresarse. Pero yo quiero tener la oportunidad de poner en perspectiva algunas cosas y luego al final si tuviera que hacer alguna expresión adicional la haré, pero quiero consumir el turno ahora. Señor Vicepresidente, por favor.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, Senador.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente, hoy tenemos ante nuestra consideración el Proyecto de la Cámara 1018, que su versión original es muy diferente a lo que estamos atendiendo en esta noche. Yo escucho a algunas personas hablar de la separación de Iglesia y Estado, escucho a personas hablar del juramento que prestaron al asumir el cargo y voy a empezar con el preámbulo de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Dice: “Nosotros, el pueblo de Puerto Rico, a fin de organizarnos políticamente sobre una base plenamente democrática, y promover el bienestar general y asegurar para nosotros y la posteridad el goce cabal de los derechos humanos, puesta nuestra confianza en Dios Todopoderoso, ordenamos y establecemos la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Así comienza nuestra Constitución, poniendo nuestra fe en nuestro Dios Todopoderoso, así de separada está la Iglesia y el Estado. Pero por si no fuera suficiente. El Código Político, esa es la Constitución que juramos defender. El Código político en el Capítulo II, que es el que habla del juramento oficial y fianza, Artículo 86, termina las últimas cuatro (4) palabras del juramento que todos prestamos es: “Así me ayude Dios”.

¿Alguien aquí objetó lo que contiene el preámbulo de la Constitución? Las primeras palabras que se expresaron cuando se forjó nuestra la Constitución era poner nuestra confianza en Dios y cuando juramentamos pedimos la ayuda de Dios para poder cumplir con los deberes del cargo. Así de separados estamos la Iglesia y el Estado. ¿Lo van a impugnar? ¿Van a llevar al tribunal lo que establece la Constitución y el Código Político?

No hay nada de imponer criterios en el Proyecto de la Cámara 1018, nada. Aquí se habla de si favorece o no favorecen con sus votos los cristianos, los religiosos y los que no lo son a los legisladores. Los cristianos votarán como quieran y los demás también. Y las veces que yo he votado aquí o he presentado legislación lo he hecho porque estoy convencido de que es lo correcto, y me podrá costar votos.

Recuerdo que en una de las campañas tenía la FRAPE por un lado, pidiendo que no votaran por mí; y por otro lado la Comunidad LGBT, diciendo que tampoco votaran por mí; y fui el Senador que más votos sacó. Yo no cambio principios y valores por votos, porque el día que me vaya del cargo si tuviera la bendición de tener nietos, bisnietos y tataranietos, quisiera vivir por muchos años -¿verdad?- y el día que me vaya será en contra de mi voluntad, quiero poder mirar a los ojos a mis hijos, a mis nietos, a mis bisnietos y a toda mi familia como que hice lo correcto.

Pues vamos a llamar las cosas por su nombre, como decía mi querido amigo y compañero Pereira Castillo. Resulta que en muchas ocasiones los que llaman a respetar sus derechos son los que no quieren respetar los derechos de los demás. Respétame mi derecho, pero yo no te puedo respetar el tuyo.

Recientemente se aprobó un proyecto, una Ley de Adopción, y el liderato religioso tuvo reparo y hay un malestar en el liderato religioso con esa Ley. Yo le voté a favor. Le voté a favor porque no va contra mis principios y contra mis valores. Y no hay nada que favorezca a nadie en particular que no sea poner al menor como protagonista y el bienestar del menor por encima de todo.

Y alguna gente, algunos líderes religiosos no vieron el escenario completo. El proyecto establece que una dama que esté embarazada en lugar de abortar, que es algo que la iglesia también no patrocina, le da la oportunidad o le sugiere, provee para que se le sugiera que alumbré y que lo dé en adopción. Esa bondad del proyecto alguna gente no la quiso ver. Tampoco quisieron ver la oportunidad de entregar el niño o la niña en un escenario que sean seguros y que se insertó la iglesia como uno de los lugares donde se podría entregar un menor, si algún padre o alguna madre no puede atenderlo.

Sobre el Tribunal Federal y lo que decía el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, lo he dicho y lo repito una vez más, hay gente que cree que los americanos no se equivocan, se equivocan y malamente. Yo creo que el Tribunal Supremo de los Estados Unidos se equivocó con la decisión de los matrimonios del mismo sexo. Esa es mi opinión personal. Yo creo que no es correcto la pena de muerte. Así que la decisión que tome el Tribunal Supremo no cambia los principios y los valores de nadie.

El proyecto tal cual ha sido revisado establece de manera muy clara, y voy a buscarlo en la medida, en el Artículo 7. Perdóneme. En el Artículo 8, debo decir. En el Artículo 8 dice: "Nada de lo dispuesto en la presente Ley podrá ser utilizado para que el Estado niegue o deje de proveer servicio alguno a toda persona que así lo solicite, requiera o necesite".

Así es que si tenemos que respetar los derechos de un sector de la población que entiende estuvo marginado por décadas -y está muy bien que se le respeten-, por qué no respetar los derechos de aquellos funcionarios o empleados o contratistas que sean cristianos. Aquí no estamos protegiendo a ninguna iglesia. Aquí estamos protegiendo el derecho del ciudadano, del individuo que tiene una creencia religiosa. Aquí no estamos protegiendo ni a los protestantes ni a los católicos ni a los pentecostales, a nadie. Es al ciudadano que tenga una creencia religiosa y que no puede ser caprichosa, tiene que estar fundamentada y se exige que lo fundamente por escrito.

Yo escuchaba, no recuerdo a cuál de los compañeros decir: Oiga y si hay cuatro (4) ventanillas y los cuatro (4) son cristianos. Nada me haría más feliz a mí. Nada me haría más feliz. Así que, si estaba sugiriendo algo negativo, yo sería el hombre más feliz del mundo, porque el

cristiano ama al prójimo. Es el deber del cristiano amar al prójimo y aborrecer el pecado, pero no al pecador. Y ahí es donde algunos líderes religiosos fallan. Su discurso no parece que promueve el amor al prójimo.

Y pueden votar como quiera y decir lo que quieran. Yo respeto ese derecho, al igual que respeto. Escuchaba al distinguido compañero senador Eduardo Bhatia decir que lo han demonizado. Ciertamente, a mí también el otro lado. Es parte de nuestra dinámica y tienen que asumirse posturas que algunas veces pueden incomodar a nuestra propia gente. Algunas veces alguna expresión mía o voto mío aquí podrá incomodar al sector religioso. Yo lo entiendo y lo respeto, pero hay que asumir posturas porque...

Volviendo ahora al aspecto de los cristianos. Apocalipsis 3:16, dice: "Pero por cuanto eres tibio y no frío ni caliente te vomitaré de mi boca". Atrévase a asumir posturas y si cuesta votos costó votos de los cristianos o de los otros.

Sobre los empleados. Miren, se ha reconocido en la milicia lo que es la figura del objetor por conciencia, pues es un soldado, pero no quiere disparar para provocar la muerte a nadie, prefiere estar en otra área. Un cristiano, sea pastor o no lo sea -y quiero corregir, no sé si el compañero lo dijo-, hay muchos empleados que son pastores y que ofrecen misa, culto, y sus principios deben ser defendidos y protegidos igual que aquel que sea ateo. Imagínense ustedes que un ateo, que hasta ahora que yo sepa ningún, ningún funcionario electo que yo conozca es ateo o ha sido ateo, yo no conozco a ninguno, tal vez esté equivocado, pero yo no conozco a ninguno. La última persona que yo escuché que no creía -y puedo estar equivocado, pero me parece que así fue-, que dijo que no creía en Dios, fue la Lúgaro y la vi hace poco hablando en una iglesia y me alegré muchísimo, a propósito.

Yo, imaginen el escenario de tomándole el juramento a un funcionario público en esa parte donde dice: "Así me ayude Dios", que no quiera decir esa parte del juramento, que no quiera decir "así me ayude Dios", y que entonces venga alguien y diga, no, no es porque es "gay", no es porque es pentecostal o católico o adventista, es porque es ateo. Hay que respetarle el derecho al ateo, pero al cristiano también, hay que respetárselos, compañeros.

Y no se trata aquí de privar a nadie de ningún servicio, el Gobierno tiene la capacidad de promover, de permitir que el servicio les llegue, si un Gobierno ha estado promoviendo que todos los sectores tengan su espacio ha sido este, ha sido este. Yo no comparto algunas políticas de nuestro Gobernador, pero en el Programa de Gobierno, en el famoso Plan para Puerto Rico que se estuvo trabajando desde la primaria por nuestro hoy Gobernador dice lo siguiente: "Libertad religiosa. Estamos convencidos de que la actual Administración ha implantado prácticas y políticas públicas que amenazan y/o coartan la libertad de practicar la religión de preferencia de los ciudadanos. Nosotros nos comprometemos a proteger ese derecho constitucional de libertad religiosa de cada ciudadano y a promover legislación a tales efectos". Plan para Puerto Rico, página 169. Lo escribió el equipo de campaña de nuestro Gobernador durante la primaria y lo trajo al Partido cuando se convirtió en candidato oficial y el pueblo votó por eso.

Añado: "Debe quedar meridianamente claro que este estatuto no podrá ser interpretado con la finalidad de discriminar en la prestación de servicios por parte del Estado. El Estado tiene la obligación de siempre prestar sus servicios públicos a todos sus ciudadanos sin discriminar por raza, religión, sexo y orientación sexual e identidad de género. Recordemos como ejemplo a los objetores de conciencia durante la Guerra de Vietnam, donde el país cumplió a cabalidad su deber de guerra sin violentar la conciencia de algunos de sus ciudadanos que se negaban a tomar las armas por motivos legítimos". Plan para Puerto Rico.

Esto debe ser música en el oído del Gobernador, él debe estar tan de acuerdo, como yo, con esto. Y el Proyecto de la Cámara, luego de las modificaciones que le hemos hecho, se ajusta al Plan para Puerto Rico, no lastima a nadie, no le impone el criterio de religión a nadie, es protegiendo el mío, no imponiéndoselo a nadie, es el cristiano diciéndole, yo me muevo a un lado, yo me muevo a un lado para que la persona que no piensa como yo, pues, reciba el servicio, pero que no me corresponda a mí.

Así es que, sobre cartas pastorales, sobre expresiones de líderes religiosos de cómo votar a favor o en contra, pues yo y muchos de los que estamos aquí hemos tenido experiencia, ya les di el ejemplo mío, en una ocasión estaba la comunidad LGBTT en contra mía y la FRAPE también.

El Arzobispo de la Iglesia Católica ha hecho expresiones claramente a favor de posturas del Partido Popular, pero en múltiples ocasiones, y ese es su derecho, ese es su derecho. Y la doctrina esta de la separación de Iglesia y Estado alguna gente la interpreta como la prohibición de que la Iglesia participe en los asuntos del pueblo, y no es así, lo que el Estado no puede es promover una religión como la oficial, patrocinarla, pero no puede prohibirle a la Iglesia insertarse en la discusión de los asuntos que afectan la vida cotidiana del pueblo porque, después de todo, en el preámbulo de nuestra Constitución pusimos nuestra confianza en el Dios Todopoderoso y cuando juramos reclamamos a Dios que nos ayude.

Así es que un debate que puede ser extenso, que podría ser polarizante, al yo escuchar los planteamientos que han hecho los compañeros, que me parecen sensatos, razonables, a lo que yo llamo es a que entendamos y pongamos en justa perspectiva lo que estamos atendiendo aquí, no se trata de quitarle ni un solo derecho a nadie, de privarlo de un solo derecho a nadie, los religiosos, incluyéndolos, porque ahora faltaría que todo el mundo pueda tener derechos, menos los cristianos, parecería que cualquier cosa menos eso. Y no puede ser, compañeros, no trastoca, no tiene consecuencias fiscales, no abre la puerta, como decían algunos compañeros, a que alguien se invente una religión.

Los juristas saben que cuando se discute el alcance, el espíritu, el propósito que perseguía alguna frase en alguna ley o en la Constitución se va al Diario y en el preámbulo habla de un Dios Todopoderoso, no de una iglesia satánica, no una iglesia que alguien se invente, que yo lo respetaría de igual manera, habla de lo que dice ahí, no de lo que se quiere inventar alguien ahora.

Así es que, compañeros, respetemos los derechos también de los cristianos; espacio que se le pueda reconocer a algún sector de la población, cualquiera que sea, no es espacio que se le quita a los cristianos; oportunidad que se le pueda dar a cualquier sector de la población no es oportunidad que se le deba negar a un cristiano. Y después de todo, siempre está el tribunal, si la consecuencia de esta Ley o cualquiera otro resultara en el prejuicio de un cristiano o de otra persona que no sea cristiana los tribunales están ahí para resolver la controversia, para moverse, para expandir la dinámica social y reconocer lo que haya que reconocer. La tendencia ha sido, no ha privar, a reconocer, no a quitar, a brindar.

Así es que, de nuevo, hoy cuando votemos aquí pasará como pasó con el Proyecto de Adopción, algunos estarán contentos, otros estarán molestos, algunos estarán claros, otros estarán confundidos, con perfecto derecho a así estar, lo que yo creo que debemos cada uno de nosotros es asumir una postura y no ser tibios, por la consecuencia que eso representa.

Así es que, compañeros Senadores y compañeras Senadoras, los invito a que los derechos que han querido reconocerle a otros sectores de la población no se los quiten a los cristianos, los invito a que las oportunidades que hemos querido o que se ha querido ofrecer a otros sectores de la

población no se le quite a los cristianos, eso no es justo. Y de eso es que se trata el Proyecto de la Cámara 1018.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a reconocer al senador Torres Torres. Adelante con sus quince (15) minutos.

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

SR. TORRES TORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras, buenas noches a todos.

El debate no se puede llevar a si se cree o no se cree en Dios, ese no es el debate, esa no es la medida propuesta, pero si hay que establecer las bases soy católico, creyente, practicante y fui seminarista.

SR. PRESIDENTE: Como tiene que ser.

SR. TORRES TORRES: Así que, no necesariamente como tiene que ser, Presidente, hay musulmanes, hay judíos, hay agnósticos.

Y aquí se habla en el discurso de vamos a proteger derechos de los cristianos. ¿Y los que no son como yo? ¿Y los musulmanes, los judíos, no tienen el mismo derecho?

Así que debemos despejar del escritorio en la discusión de hoy de que aquí el debate no es si yo creo o no creo en Dios, esa no es la medida, compañeros. Claro que yo estoy de acuerdo en que la Iglesia entre en el debate de los asuntos que le atañen al país, los que conocemos a diario el quehacer municipal sabemos que en nuestro pueblo la interacción de las iglesias con las actividades que realiza el municipio son importantísimas y juegan un papel importante, de eso no se trata este Proyecto.

Hoy, como parte de la discusión de este Proyecto, yo escucho a un religioso hacer la siguiente advertencia, y como yo siempre definiendo lo que es la institución legislativa les digo, cuidado, compañeros, hay líderes religiosos que son insaciables y están con usted hoy le piden un voto a usted hoy, le piden cuatro medidas, usted le da el voto en tres, en la que no le dé el voto le van a decir lo que le está diciendo el Pastor René Pereira, identificado totalmente con el Partido de la Mayoría, compañeros; y dice: “Palabras al Gobernador Rosselló tras la aprobación de la Ley de Adopción”, que también llevaron el debate a lo que no es.

La Ley de Adopción que nosotros aprobamos, compañeros, ustedes y yo, y que el Gobernador firmó, no era para que homosexuales pudieran adoptar, es para, como muy bien dijo el señor Presidente del Senado, el interés del menor esté por encima de cualquier cosa, y puede ser un tío de ese menor, no el reglamento que tenía el Departamento de la Familia que tenía que ser un matrimonio de hombre y mujer, ¿por qué? ¿Y si hay un tío, que el papá o la mamá no está, y le puede dar mayor protección a ese menor? Pues no tenía preferencia en el Departamento de la Familia. Eso no tiene nada que ver con religión, eso no tiene nada que ver con homosexuales, compañeros. Y a eso es que quieren llevar el debate. No.

Y dice el Pastor Pereira: “Con esa excusa piensan que van a quedar bien ante el país, especialmente en el sector de la fe. Se equivocan, jugaron con la Iglesia y violaron acuerdos, ya vendrán primarias y elecciones”. Amenaza a la función que todos aquí realizamos.

La medida, compañeros y compañeras, yo no voy a entrar en el “issue” religioso porque Iglesia soy yo, Iglesia son ustedes, y como Dios es verbo y no es sustantivo, este Proyecto dice lo siguiente, y yo me pregunto qué es lo que se busca detrás de esto. Y respeto a mis compañeros que tienen convicciones claras y que profesan la fe, como mi querida compañera Nayda Venegas, la reconozco, la defenderé porque sé que es justa cuando asume posiciones. Dice este Proyecto en el Artículo 7, compañeros y compañeras: “Cualquier empleado, contratista o funcionario que se considere afectado en el ejercicio de su libertad religiosa en contra de lo dispuesto en esta Ley podrá requerir a su institución eclesiástica que le asista en su reclamo”. ¿En un Proyecto de Ley? ¿Qué le impide a un funcionario público hoy acudir a la iglesia de su predilección, a su guía espiritual para que le asista en cualquier reclamo? ¿Qué significa eso? ¿Es que la Iglesia los va a representar legalmente? ¿Es que va a haber una intromisión de la persona que ese empleado identifique como un guía espiritual para que haga qué en el proceso? Eso no está claro aquí.

Como sé que por lo bajo se dice, hay que darle algo a los religiosos porque le aprobamos el Proyecto de Adopción y algo tenemos que darle. Vamos a darle lo justo, ¿qué nos impide? ¿Ahora vamos a decir desde aquí, vamos a darles derechos a los cristianos? Si los cristianos, los judíos, los agnósticos, todos tienen el mismo derecho. De eso no se trata este Proyecto, no mezclamos chinas con botellas. Si lo llevamos a la discusión de creer o no creer en Dios, esos son otros veinte pesos, compañeros, y humildemente le digo, creo que este no es el foro, creo que no es aquí que debemos hacerlo porque la propia Constitución que ha sido leída dice en la Sección 1 que la dignidad del ser humano es inviolable, que todos los hombres son iguales ante la ley, que no podrá establecerse discrimen alguno por motivo de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social ni ideas políticas ni religiosas. Y dice en la Sección 3, compañeros, que no se aprobará ninguna ley relativa al establecimiento de cualquier religión ni se prohibirá el libre ejercicio del culto religioso y que habrá completa separación de Iglesia y Estado.

Y cuando hablamos de separación de Iglesia y Estado no es que la Iglesia no pueda intervenir en la discusión de los asuntos públicos que nos afectan, ni puedan buscar la manera de establecer una política pública, yo estoy a favor de eso, donde yo pongo el freno, compañeros, es cuando se dice démosle derechos a los cristianos, porque desde ahí desde ese discurso estamos siendo nosotros discriminatorios violando la Constitución, porque el mismo derecho tiene el cristiano, que tiene el musulmán, que tiene el agnóstico, que tiene el ateo, el mismo, compañeros. ¿O alguien me quiere decir a mí, como también se dijo en el discurso, que el cristiano ama al prójimo? Yo conozco muchos musulmanes que aman al prójimo, yo conozco agnósticos que aman al prójimo, que no se paran en el podio en una celebración eucarística, no, porque tienen sus creencias y por eso no dejan de amar al prójimo.

Así que en el debate de la medida no es si se cree o no se cree en Dios, yo creo en Dios, la iglesia soy yo y para mí Dios es verbo y nunca va a ser sustantivo.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al distinguido compañero. Le corresponde el turno al senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, consumo un turno de oposición a la medida comenzando con la siguiente reflexión, esto no es un Proyecto de Ley de libertad religiosa, esto es un Proyecto de Ley de restricción cívica a los servicios gubernamentales. Y me explico.

Yo no voy a teorizar, ya se ha teorizado sobre los temas de fe, sobre los temas teológicos, vamos al texto del Proyecto y vamos a un ejemplo muy concreto, vamos al texto del Proyecto. Definición de ejercicio religioso: hacer o no hacer algo que es sustancialmente motivado por una creencia religiosa. Hacer o no hacer algo. Inciso c del Artículo 3: “Gobierno. Incluye cualquier

rama, departamento, agencia, administrador individual, corporación pública, instrumentalidad, entidad gubernamental, municipio, corporación, oficial o cualquier otra persona actuando so color de autoridad del Gobierno de Puerto Rico”.

Tomemos un ejemplo concreto ya, sin teorizaciones. Un cuartel de la policía recibe una llamada de una queja de un acto de violencia doméstica para que se presente la policía a ese hogar y el policía se presenta en ese hogar y cuando enfrenta a la pareja que ha incurrido en el acto de violencia se encuentra con una pareja del mismo sexo, ese policía puede pensar que sus creencias religiosas impiden fomentar la unión entre personas del mismo sexo o las relaciones del mismo sexo, y aun cuando la llamada se da en el contexto de un evento violento ese policía puede negarse a ser, virarse e irse. Pero no solo eso, sino que si recibe una llamada de su superior en el mando jerárquico de la policía él le puede decir al superior, yo no voy a atender esa querrela. Y está protegido por el Artículo 6, ya que dice: “Una persona cuyo ejercicio religioso -el policía- y ha sido violentado en virtud de lo establecido en esta Ley, podrá alegar tal violación, ya sea como parte demandante o como una defensa en un procedimiento judicial o administrativo”. Puede demandar al superior si lo obliga a atender el acto de violencia doméstica, que existe una Ley, que es la Ley 23 de 2013, que aplica la Ley 54 a casos de violencia en el entorno doméstico de parejas del mismo sexo. Ese policía se puede retirar manteniendo en ese ambiente doméstico un ambiente de hostilidad que puede generar daño físico, corporal o hasta la muerte a una de las personas vinculadas.

Pero no solo eso, sino que esta Ley va más lejos, en el Artículo 10 dice: “Las disposiciones de esta Ley prevalecerán sobre cualquier otra disposición de ley que no estuviera en armonía con lo aquí dispuesto”. Eso significa que toda parte del ordenamiento que protege a personas que no sean discriminadas por razón de su religión, porque puede haber distintas religiones y hay religiones que tienen conflictos unas con otras, o personas del mismo sexo, en donde hay personas que en su religión estiman que a esas personas no se les debe dar un servicio. Pues a base de esta Ley todas esas leyes de protección están supeditadas a esta Ley, todas quedan hecho polvo y paja, como la de la Ley 54, que fue la enmienda, que es la Ley 23 de 2013.

Yo doy este ejemplo como se podrían dar otros. Por ejemplo, en los tiempos de la segregación racial en los Estados Unidos, separados, pero iguales, bajo el concepto de ¡caramba, no!, tú puedes utilizar el comedor de este restaurante, sí, pero te tienes que ir a la parte de atrás, a la covacha, estás comiendo en el mismo restaurant, pero estás en la covacha. ¿Qué es lo próximo, que en las agencias de Gobierno vamos a tener filas distintas como había en los tiempos de la segregación racial para blancos y negros? Es decir, aquella fila de los funcionarios públicos que están dispuestos a atender a toda persona no importa su orientación, su identidad de género o su afiliación religiosa y otra fila solamente para aquellos que crean en determinada denominación religiosa o determinado criterio del cual una religión estima que no se le debe dar igual trato.

Esto es un paso peligroso en una dirección que da la espalda a todos los avances que ha habido con respecto a los reclamos de derechos civiles, de derechos humanos. Yo digo que no es de libertad religiosa porque sin la aprobación de esta Ley nadie le impide a ninguno de los que estamos aquí ejercer nuestra libertad religiosa, la libertad religiosa es un asunto de fe con uno y su Dios, esto lo que hace es que coloca al Estado, y cuando digo el Estado es a cada funcionario público que, so color de autoridad, actúa en el desempeño de sus funciones, a comenzar a equilibrar a quién le da y cómo le da servicios dependiendo cómo se ajusta a sus creencias religiosas, cualquiera que sean, porque se ha cometido el error de que si bien es cierto en Puerto Rico es predominantemente cristiano, hay otras tendencias religiosas, ha mencionado algunas de ellas el compañero Torres Torres, judíos, musulmanes, agnósticos, ateos. ¿Merecen unos menos servicios que otros, distintos?

Entonces, ¿qué sucede? El Presidente del Senado tiene razón cuando dice que hay un Artículo que dispone: “El Estado no podrá negarle el servicio a la persona que lo solicita”. Pero, de nuevo, ¿bajo qué condiciones, en el ejemplo del policía? Sí, el policía se va y en algún momento llegará otro, sí, cuando llegue, probablemente entonces a levantar una escena de una muerte o de un asesinato, llegará cuando llegue; o como los que podían comer la misma comida del restaurant, pero en la covacha, al lado de la letrina; ¡ah!, le están dando comida; sí, ¿pero bajo qué condiciones? Hay que tener cuidado cuando se comienzan a hacer clasificaciones discriminatorias.

Y termino diciendo lo siguiente. El ejemplo del objetar por conciencia no es un ejemplo preciso, a mi juicio, y no lo es porque el objetor por conciencia que pertenece a la milicia y no desea disparar lo remueven a él del campo de batalla y lo colocan en funciones administrativas de otra naturaleza; en este caso no se está removiendo al funcionario para que no dé el servicio a quienes él no se lo quiere dar, al contrario, el funcionario se lo está negando al ciudadano que lo va a pedir. Así que no es una objeción por conciencia, esa es la negación de un servicio a base de mi creencia, que el de al lado mío en la ventanilla de al lado puede tener otra y el de al lado otra y el de al lado otra.

Así que, compañeras y compañeros, yo les pido que reflexionen profundamente en lo que puede ser el efecto de esta medida, una vez se abra esta puerta, esto es en el sector público, ustedes saben qué viene después, el sector privado, y comenzar en Puerto Rico a clasificar los servicios y el trato que hay que darle a cada puertorriqueño a base de lo que yo creo, particularmente, cuando uno representa los servicios del Gobierno.

Cuando alguien va a mi oficina, yo no sé qué hacen ustedes, yo no le pregunto si es cristiano, si es musulmán. Cuando ustedes fueron y visitaron las comunidades afectadas por el huracán, que la caja de agua se le daba al que creía, al de la iglesia mía y no al otro, ustedes saben que eso no fue así, se le dio al que necesitaba. Y por qué tenemos que elevar a rango de ley un criterio que evidentemente es discriminatorio, puede tener las mejores intenciones del mundo, pero en su ejecución es peligrosísimo y es contraproducente con respecto a los principios que alega el Proyecto defender, que al final los derrota grandemente.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero del Partido Independentista. Corresponde el turno a la senadora Venegas Brown.

SRA. VENEGAS BROWN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos mis compañeros Senadores y Senadoras.

Como mujer de fe, obviamente, me ocupa este Proyecto, y como se está hablando de proteger a los cristianos indistintamente de quién sea, sean judíos, musulmanes o gente que entienda que es cristiano, pues de eso está hablando este Proyecto. Como mujer de fe entiendo que la gente va a hablar de la Palabra conforme a la revelación que tengan de la misma. Y dice un proverbio pueblerino “que todo es según del color del cristal con que se mira”.

Así es que en esta noche tenemos a nuestra consideración un proyecto que va a proteger a los cristianos y todo el que se sienta que es cristiano. Así que traigo una preocupación que viví como pastora, como mujer de Dios, porque antes de juramentar “Así me ayude Dios”, en enero 2017, era servidora pública. Así que allí también viví experiencias como mujer de Dios. Y cónsona con el mensaje del Presidente, que definitivamente habló claramente, magistralmente de lo que es el Proyecto 1018 de la Cámara, traigo la preocupación, una de las preocupaciones, porque no vamos a hablar de todas las preocupaciones que viven los servidores públicos en su lugar de trabajo. Pero el pasado año esta Pastora/Senadora radicó una Resolución del Senado 99 que ordenaba realizar una investigación sobre la implementación de la Orden Administrativa OS-2OAL-OAN-116 del 12 de

septiembre de 2016, que cabe señalar que no pertenece a nuestra Administración, Políticas sobre la separación de Iglesia y Estado de la Policía de Puerto Rico. Esto es solamente un ejemplo de policías cristianos que quieren salir a trabajar y entienden que hacer una oración de un (1) minuto no están molestando a nadie y quieren decir, Señor, ayúdanos en el camino a la intervención donde vamos, y ellos entienden que con esa oración van a regresar con bien a su hogar. La Orden Administrativa que acabo de señalar, de la pasada Administración, prohibía en la agencia de la Policía realizar una oración, culto o expresión de connotación religiosa que promuevan las creencias, ideologías, doctrinas o la fe de alguna religión en las actividades oficiales, conferencias, talleres, seminarios llevados a cabo en las dependencias del Estado o lugares privados. Tampoco se puede decir “Dios le bendiga”, tampoco se puede decir “Dios te guarde”, tampoco se puede decir “Dios te ayude”; y como decían los compañeros aquí, nosotros los puertorriqueños siempre decimos “Dios te bendiga”, “Dios te guarde”, “Que llegues con bien”, “Dios te ayude”.

Así que este Proyecto protegería a un empleado, por ejemplo en mi caso personal cuando alguien me contesta algo, yo le voy a contestar sí. Hay veces que le digo, “Amén”, ¿ve? Y entonces le digo a la gente “Dios te bendiga” por decirle “hola”. O sea, que yo estaría siendo discriminada en mi lugar de trabajo porque tengo un lenguaje religioso, una connotación religiosa en mi lugar de trabajo, y todos sabemos que muchos de los policías, que estoy hablando de esa Orden de la que acabo de hablar, Orden Administrativa, fueron movidos de sus empleos, los mueven para acá o para allá –¿verdad?– para que estén lejos de un escritorio y allí oren y digan “Dios te bendiga” y toda la cosa.

Así que estoy muy contenta con este proyecto. Así que entendemos que hay un discrimen, lo tenemos que aceptar porque así es, contra aquellos que profesan su fe en nuestras agencias, que ya no podemos ni siquiera decir “Dios te bendiga”. Así que órdenes administrativas como estas ponen en evidencia que sí hay discrimen, que sí se persigue al que profesa una fe cristiana, y esto no estoy dando una nueva noticia, esto es así, que se le impone penalidades a aquellos que cargan su fe día a día para dejar lo mejor de sí en sus trabajos y en sus áreas de trabajo.

En Puerto Rico se ha creado obstáculos arbitrarios para el libre ejercicio de libertad religiosa. Yo soy Pastora y conozco de permisos que se niegan a los pastores, de tropiezos que ocurre con ellos, o sea que se le hace tedioso el poder abrir una iglesia, abrir un templo, yo sé que eso ocurre. Y quizás le puede ocurrir también a alguien que quiera poner algún comercio. Pero como estamos hablando de este Proyecto 1018, me ocupa que mis compañeros entiendan quizás la preocupación que sentimos los que tenemos una fe cristiana de que si podemos dar la mano amiga abriendo un templo, que no se nos ponga una traba, y entonces cuando podemos decir a dónde vamos a ir, pues no podemos ir a ningún sitio. Así que este Proyecto de la Cámara 1018 nos ayuda a decir, bueno, pues entonces vamos a tener que ir al tribunal.

Así que estoy muy contenta con este Proyecto. Obviamente le vamos a estar votando a favor. Y quería, antes de concluir mi turno, que es importante recordar la situación de enfrentamiento que el sector religioso vivió en la pasada Administración, y eso es de todos conocido, donde el sector educativo público pretendió imponer una ideología contraria a los principios religiosos de los padres, nos referimos a la ideología de género, que incluso en el plan nacional, para la preservación del maltrato de menores del Departamento de la Familia, se quería extender obligatoriamente, obligatoriamente, obligatoriamente la enseñanza de la ideología de género dentro de la educación privada. Necesitamos esta pieza definitivamente. No obstante, no podemos olvidar la promesa de nuestro Gobernador hacia aquellos que practican su libertad religiosa en el Plan para Puerto Rico que hizo mención nuestro Presidente. Y citamos una pequeña parte de lo que dice el Plan para Puerto Rico: “Estamos convencidos de que la actual Administración –

hablando de la pasada Administración— ha implantado prácticas y políticas públicas que amenazan o coartan la libertad de practicar la religión de preferencia de los ciudadanos. Nosotros nos comprometemos a proteger este derecho constitucional de libertad religiosa de cada ciudadano, y el promover legislación a tales efectos, el Proyecto de la Cámara 1018 trae en cumplimiento que se cumpla —valga la redundancia— con este compromiso de Gobierno”. Mientras haya una Pastora/Senadora defenderé con firmeza, los valores, la iglesia y la familia.

Estas son mis palabras, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la compañera Venegas Brown

Corresponde el turno al senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Gracias, señor Presidente.

A veces yo no sé, a veces tratamos de arreglar la enfermedad con una medicina que es más perniciosa que la propia enfermedad. Y me gustaría como remontar la discusión a la experiencia histórica. En junio 19 del año 325 se declara el Concilio de Nicea. Ese concilio, que lo declara Constantino, lo declara precisamente porque había una preocupación sobre la libertad religiosa y sobre la persecución de los cristianos. En ese concilio, después de haber discutido las persecuciones, etcétera, llega el momento donde se hace una determinación de ley para proteger la libertad de los cristianos. Y de ahí en adelante dice la historia que hubo una mejor forma de relacionarse en términos de fe. Cincuenta y cinco (55) años más tarde Teodosio, que viene a suplantar a Constantino, hace un “vente tú” entre tres (3) de sus ayudantes, sobre todo familiares, y declara un nuevo decreto que a raíz de la casi jurisprudencia que establece el Concilio de Nicea, promueve que el Estado, con el fin de preservar la libertad religiosa de los cristianos, estipule un castigo a quienes practican cultos paganos.

Y ese es la triste historia, triste y vergonzosa historia de cada vez que el Estado se introduce para producir algún tipo de ley que preserve la libertad que está consignada ya, en este caso nuestro, a la Constitución de Puerto Rico y a la Constitución de los Estados Unidos. Cada vez que en la historia aparece un evento donde se plantea justificable establecer un planteamiento, un decreto de ley, ha resultado finalmente en una persecución a los que supuestamente invalidan la fe cristiana. Eso es preocupante porque esa es la tendencia histórica. Y cuando uno va a analizar la conducta futura, tiene que analizar la conducta pasada. Eso es lo que ha pasado. No podemos negar que la inquisición, las persecuciones en Irlanda del Norte, todas las luchas que se han dado hasta nuestros días descansan precisamente en decretos en donde el Estado asume una protección a un lado y lo que parece ser la protección de la religión o de la libertad religiosa, se convierte en la implosión de la misma libertad. Eso, señor Presidente, es importante.

Yo no, de verdad que no dudo que para poder trabajar estas enmiendas al proyecto original haya habido una consideración intensa y apasionada radicada precisamente en los principios de fe. Yo no dudo que debe de haber existido una defensa de esos principios y que esa defensa haya residido precisamente en la mejor y más clara parte del corazón de quienes traen este nuevo proyecto, yo no dudo eso. Pero yo dudo que esto se haya convertido en una defensa de la fe o de la no fe, es todo lo contrario. Se convierte en un parámetro para el discrimen, porque esta no es la defensa de la libertad religiosa. De lo que se trata aquí es de la defensa de un hecho de donde no hay que defenderse, es como crear un problema donde no existe para entonces provocar una solución. ¿A quién se complace con eso? ¿Dónde estamos parados?

Entonces si esto lo dijera un ateo, pues yo no sé, tendría también el respeto. Pero yo soy un hombre de fe, yo lo soy. Y esa firmeza en la fe me acompaña hasta el día de hoy y la defiendo. Pero no hay un solo extracto en la Biblia, por lo menos en el área cristiana, donde se haya pedido, donde Jesús le haya pedido a sus discípulos, a sus apóstoles que sea el Estado el que defienda su

libertad y su fe. Es todo lo contrario, es casi una negación de la fuerza de la fe pedirle al extraño que sea quien asuma la defensa de lo que debe de ser la asamblea y la Iglesia. Eso no existe en el contexto bíblico. Y un texto fuera de contexto es nada más que un pretexto.

Así que yo creo que es importante considerar algo que se ha dicho. No estamos aquí defendiendo el ateísmo o estamos defendiendo la libertad religiosa de quienes atentan contra ella. Todos los días, todos los días se discrimina contra el exconfinado y se documenta. Todos los días se discrimina contra nacionalidad y se ha documentado. Todos los días se discrimina contra las mujeres, se discrimina contra los pobres, se discrimina contra los obreros, se discrimina contra los estudiantes y se ha documentado. ¿Existe la misma pasión en este lugar para declarar la libertad de estas personas que han sido discriminadas? No. Y yo no tengo que reclamarlo tampoco, porque la Constitución ya los protege. Lo que tenemos que hacer es hacer los ajustes para que eso sea aplicado. Los ejemplos que se han presentado aquí muy fácilmente se pueden resolver administrativamente, no hay que cambiar la ley. ¿Por qué entonces hacerlo? ¿Es que hay una, existe en este momento en Puerto Rico un peligro inminente de que estemos al frente de una invasión extraña a nuestras religiones y a nuestros principios? No existe, no existe tal amenaza porque la fe no se defiende desde afuera, sino desde adentro. Porque la fe se trabaja desde donde nace y desde donde se efectúa y donde acciona, no desde otro lado. Obviamente yo no dudo de las buenísimas intenciones de preservar una experiencia que ha sido de fe y que ha sido contundente en el corazón de cualquier persona, y tampoco dudo que frente a un país frágil, moralmente frágil estemos buscando desesperadamente quién aguante o quién se constituya o que se constituya una columna que defienda nuestra poca y débil y frágil moralidad. Pero no es estableciendo el parámetro para el discrimen que se hace. No. Porque se plantea entonces una trinchera que no existe. Porque se plantea entonces una frontera que no existe. Porque se establece una división, una línea que no existe. La fe nace adentro y se defiende adentro.

Es importante considerar esto. Tanto la Constitución de Puerto Rico, en su Artículo número II y la de los Estados Unidos, en su Primera Enmienda, protegen la libertad religiosa. Estas protecciones pretenden salvaguardar la libertad de consciencia y limitar el poder del Estado. Pero en este momento el poder del Estado asume la defensa de la fe. Y la defensa de la fe de parte del Estado impone entonces la reglamentación del carisma. Estamos enfrente de la burocratización del don divino. Estamos al frente de la protocolarización de la fe, como si la fe necesitara ser defendida por los de afuera o por los de adentro.

¿Entonces para qué crear, vuelvo y repito, un problema donde no existe? ¿Será que la en la religión está tan débil que necesita que el Estado regule la fe? ¿De quién estamos hablando? Estamos hablando de los religiosos comerciantes que han convertido la fe cristiana en una cueva de ladrones o estamos hablando de la firmeza, los principios que acaba de hablar con mucha sinceridad el señor Presidente. Pues yo le digo que no hay que hacerlo. Yo he sido Pastor por 12 años en mi vida y puedo contestarle a la distinguida Senadora. Durante todo ese tiempo he visto persecución, pero la he visto siempre amparada en decretos, amparada en reglas y no amparada en una idea de violentar la Constitución. Así que en el contexto bíblico, eso no existe.

De manera que yo creo que es importante considerar, señor Presidente, que esta Ley puede ser genuinamente un peligro. Yo creo que en Puerto Rico sí necesitamos fundamentar, afirmar nuestros principios, pero tienen que afirmar los principios de fe cristiana, de fe musulmana, de fe de todo y los principios inclusive morales de quienes no practican ninguna religión y podrían ser discriminados por este decreto.

Es hora de que nosotros y nosotras entendamos que la vida y el amor y la solidaridad no deben de legislarse. Que yo creo que en el momento en donde un país empieza a limitar por decreto cómo debe ser la vida religiosa y la experiencia espiritual, en ese mismo momento estamos entregándole a un ente que no sabe nada la posición de quien sabe, quien lo ha sufrido o lo ha vivido o lo ha creído por convicción propia. Eso es importante, señor Presidente.

Yo de verdad no me siento incómodo, no me siento para nada, como hombre de fe, como cristiano, como por haber tenido la experiencia que tengo, no me siento incómodo en decir que esto no va a resolver nada. Tampoco me siento incómodo diciendo que se genera, sí quizás de una intenso deseo de promover el principio y consolidarlo, pero esos principios hay que consolidarlos en otro lugar, no es aquí, hay que consolidarlos en el corazón, hay que consolidarlos en la educación, hay que consolidarlos en el trato que nos damos todos y todas. Hay que consolidarlo en la justicia social, en la equidad, en el reconocimiento del derecho del otro y de la otra. Hay que consolidarlo en la solidaridad amorosa. Yo creo, señor Presidente, que haríamos, o sea entendiendo, estipulando que sí, que sé que hay una gran pasión detrás de todo esto, pero es una gran pasión para arreglar un proyecto que desde el principio estaba mal y que desde el principio atenta contra la verdadera libertad religiosa.

En el 325 Constantino decidió hacer este mismo error y declaró un Concilio que apoyó esta libertad. Cincuenta y cinco (55) años más tarde su sucesor utilizó los mismos principios para desarrollar una persecución y tortura de quienes no creían lo mismo. Yo creo que estamos en frente de un desafío intelectual. Hay aquí la necesidad, señoras y señores, la necesidad de entrar en una consideración personal. ¿Mi fe es tan débil que necesita una regla? ¿Mi fe es tan débil que necesita que la reglamenten y la legislen? ¿Mi fe es tan débil que necesita ser defendida? ¿A cambio de qué viene esa defensa? ¿Cuánto tendremos que pagar por esa defensa? ¿Cuál será el precio de esa defensa? ¿Cuál será el tiempo? Lastimosamente lo dirá, porque lamentablemente la historia ha demostrado que la idea de burocratizar la fe y decretarla por ley siempre ha derivado inquisiciones, persecuciones, violencia y división. Yo creo que a Puerto Rico le toca hoy un momento para la paz.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Vargas Vidot.

Le toca a la señora senadora Peña Ramírez.

SRA. PEÑA RAMÍREZ: Muchísimas gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos y a todas.

Realmente me resulta sorprendente escuchar a algunos compañeros y compañeras cuando se está atendiendo este Proyecto de la Cámara, y aunque aquí se ha hablado de mil cosas y de cristianismo y de fe y de creencias, primero quiero dejar claro obviamente, que el Pueblo de Puerto Rico entero conoce cuáles son mis creencias -¿verdad?- yo creo en Dios, soy una mujer de fe. Mis creencias, convicciones y valores los defiendo por encima de cualquier cosa y cualquier instancia y el pueblo lo conoce. Y siempre he sido clara y las digo de frente y las defiendo con firmeza y valentía, es mi manera de ser.

Ahora bien, aquí escuchando a algunos compañeros, claro que la fe no se puede legislar. Pero es que aquí nadie pretende legislar la fe. ¿En qué lugar del proyecto habla aquí que se está legislando la fe o que se está legislando la relación con Dios, incluso que se está legislando alguna religión? En ningún lugar del proyecto se menciona nada de eso. De hecho, la fe y la relación personal con Dios es algo individual de cada persona y de cada ser humano. Así que aquí ni siquiera se trata de que el Estado vaya a entrar a regular la fe ni la solidaridad ni el amor ni la relación de cada ser humano con Dios porque eso es imposible. Sin embargo, de lo que sí se trata es de que una

persona que tenga unas convicciones, unos principios, unos valores no esté obligada a actuar de una u otra forma porque el Estado quiera obligarlo.

Aquí de lo que se trata es que una persona cuyas creencias religiosas se circunscriban en que no quiero hacer esto, el Estado no lo obligue a hacerlo, porque ahí sí se está violentando ese derecho de esa persona, y ese derecho es lo que precisamente este Proyecto de Ley quiere atender.

Aquí no se trata de impedir que un ciudadano reciba servicios gubernamentales por la religión que practica ni por los principios que tenga. Aquí no se le quita derechos a nadie. No se violentan derechos de nadie. Pero sí se garantizan los derechos de una persona con respecto a sus creencias, a sus principios, a sus valores, a su fe religiosa. Y yo no puedo entender cómo hay personas que defienden fervientemente los derechos de unos sectores de los grupos, pero entonces obstaculizan el que se defiendan los derechos de otras personas. Eso no tiene razón de ser. Eso no me parece justo y mucho menos equitativo.

Aquellas personas que hoy están en contra de este Proyecto, inclusive han mencionado que las mujeres se discriminan a diario, que los confinados se discriminan a diario, que los envejecientes se discriminan a diario, claro que sí, y por eso aquí a diario vemos legislación que atiende esa problemática. Y no hemos escuchado a ninguno de ellos nunca oponerse a que se atiendan, porque yo inclusive he presentado legislación que defiende a la mujer, que defiende a nuestros niños, a los envejecientes y a los confinados porque son sectores vulnerables.

Pero de igual manera hoy mencionan que esos derechos que hoy queremos proteger ya están cobijados en la Constitución. Precisamente, ese argumento también utilizábamos nosotros en el pasado cuando en este mismo Recinto, siendo los legisladores del PNP Minoría el cuatrienio pasado, se aprobó legislación donde se defendían o se protegían unos derechos para unos sectores, y nosotros mencionábamos, ya eso está cobijado en la Constitución. Ahora utilizan ese argumento. En el pasado ese argumento no sirvió de nada. Entonces hoy no se puede legislar a favor de la comunidad cristiana. En el pasado sí se podía legislar a favor de cualquier otro sector, e inclusive en este mismo Recinto escuché yo discursos donde prácticamente se demonizaba, se criminalizaba a las personas que profesaban una fe cristiana. Esa es la realidad y eso es lo que no se puede olvidar y eso es lo que el pueblo tiene muy claro y no ha olvidado.

Precisamente por eso resulta vergonzoso que hoy haya personas que utilicen como argumento el único hecho de que todos los derechos están protegidos en la Constitución. Si así fuera, entonces las legislaciones de discrimen deberían derogarse todas, incluyendo todas las que se aprobaron en la pasada Administración, que me parece que deben tenerlo bien claro los compañeros de Minoría cuáles fueron.

Pero más lamentable resulta que la limitación de pensamiento crítico lleve a algunas personas a caer en el fútil sarcasmo de si los religiosos son cristianos o no son cristianos, de si creen en un dios o creen en veinte dioses, o de si creen en satanás, porque hasta eso escuché mencionar. Parecería mentira. Cuando aquí de lo único que se trata es de la protección de unos derechos humanos, de unos derechos ciudadanos, de unos derechos tan válidos como los derechos de cualquier otra persona.

Ciertamente al escuchar aquellos que están en contra de esta medida parecería pensar que aquí hay que garantizarle los derechos y protegerle los derechos a todos los sectores de la comunidad, excepto a los de la comunidad cristiana. Eso es lo que parece. Al escuchar aquí los argumentos y al escuchar aquí los mensajes de los compañeros que están en contra, lo que se proyecta es que en Puerto Rico se puede proteger a todo el mundo, pero a los cristianos, no. Ciertamente yo juré, cuando asumí el cargo de Senadora por tercera ocasión, juré defender la Constitución de Puerto Rico y de Estados Unidos contra todo enemigo, interior y exterior, pero lo

juré no solo en el nombre de Dios, sino poniendo mi mano derecha sobre la Biblia. Y eso es algo que yo no olvido y que el pueblo tampoco olvida.

Así que ciertamente me parece que el mismo proyecto habla por sí solo. ¿Por qué es necesario? Bueno, es necesario porque si el Estado no se hubiese involucrado indebidamente a perseguir al sector religioso, si el Estado no se hubiese involucrado indebidamente a criminalizar al sector religioso, a entorpecer su función dentro de la sociedad quizás esto no hubiese sido necesario. Pero si hoy estamos atendiendo esta legislación es precisamente porque la problemática no solo se ha dado, sino que se vive. De hecho, el propio proyecto dice, y cito: “Además, en el caso de Puerto Rico hemos tenido ejemplos concretos donde municipios han creado obstáculos arbitrarios para el libre ejercicio de la libertad religiosa negando permisos de construcción para iglesias evangélicas, prohibiendo manifestaciones religiosas protestantes en plazas públicas o negando en foros públicos tradicionales la posibilidad de que una creyente pueda distribuir libremente literatura religiosa porque no ha obtenido un permiso”. Qué lamentable que eso se haya dado. Quizás si esas cosas no pasaran entonces no tendríamos que estar hablando de garantizar los derechos de las personas cristianas. Pero sí, sobre todo el pasado cuatrienio, hubo una intromisión indebida en contra de la iglesia, en contra del sector religioso o cristiano en Puerto Rico, y eso es algo que no lo tiene que decir Itzamar Peña, que sencillamente el pueblo lo tiene bien claro, porque lo vivió.

Esta legislación que tenemos ante nuestra consideración es una de justicia social. Y decía el compañero Vargas Vidot que él como Pastor ha sido víctima del discrimen y de la persecución. Y mencionó que ha sido víctima del discrimen y de la persecución, pero por decreto, por orden. Pues precisamente, compañero Vargas Vidot, eso es lo que queremos que no vuelva a ocurrir. No puede ocurrir discrimen ni persecución ni por orden, ni por decreto, ni de ninguna manera. Por eso entonces lo tenemos que llevar a legislación, porque si no ocurre lo que ocurrió el pasado cuatrienio, bajo el liderato del gobernador García Padilla, que por decreto, por órdenes administrativas muchísimas cosas pasaron y otras lamentablemente por legislación.

Así que ciertamente lo que buscamos aquí es la protección de todos los sectores en Puerto Rico. Y como bien dice la medida, se establece como política pública que el Gobierno de Puerto Rico no podrá menoscabar el ejercicio de la libertad religiosa, que quede claro. Esta legislación es una de justicia social. Aquí se hace un justo balance. Aquí se hace un equilibrio entre los derechos de unos ciudadanos y los derechos de otros. Y definitivamente, el sector cristiano y el sector religioso tienen una importancia fundamental en nuestra sociedad. Y así como se protegen otros sectores, todavía aun más hay que proteger este sector.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la compañera Itzamar Peña.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Vamos a solicitar un breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: Breve receso en Sala.

SR. RÍOS SANTIAGO: Queremos informar que el compañero Luis Daniel Muñiz, que había salido de la Sala, sé que viene en camino, hace dos (2) minutos estaba aquí, para que se persone al Hemiciclo del Senado...

SR. PRESIDENTE: Todos los Senadores y Senadoras para que, si nos están escuchando a través del sistema de sonido, que estén presentes para el proceso de Votación.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, escuchando al Portavoz y al Presidente y a la compañera, ¿entiendo que el debate terminó?

SR. PRESIDENTE: Sí, terminó.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí.

SR. BHATIA GAUTIER: ¿Usted no va a consumir otro turno?

SR. PRESIDENTE: No, no. Terminó.

SR. BHATIA GAUTIER: Okay.

SR. RÍOS SANTIAGO: Vamos al receso en Sala, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Llegó el compañero, ya llegó el compañero.

Breve receso. ¿Necesita unos minutos? Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, estamos listos para pasar juicio y aprobar el Segundo Informe de Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 1018. Vamos a solicitar que este voto se dé por Pase de Lista.

SR. PRESIDENTE: Así será. Suénese el timbre.

¿Algún Senador o Senadora que quiera abstenerse o emitir un voto explicativo?

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, yo voy a sustentar y fundamentar un voto explicativo con una abstención a la medida.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar. ¿Alguien más?

SR. ROQUE GRACIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Roque Gracia.

SR. ROQUE GRACIA: Para abstenerme de la Votación.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. ROMERO LUGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Romero.

SR. ROMERO LUGO: Para se nos permita emitir un voto explicativo en contra de la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguien más?

SRA. LABOY ALVARADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Laboy.

SRA. LABOY ALVARADO: Para que también se nos permita un voto explicativo en contra de esta medida.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. NADAL POWER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Nadal Power.

SR. NADAL POWER: Para un voto explicativo en contra de la medida. Me solicita el Portavoz que una a la Delegación del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. O sea, ¿qué es un voto en contra explicativo de la Delegación? Muy bien.

Senador Berdiel Rivera.

SR. BERDIEL RIVERA: A favor.
SR. PRESIDENTE: Senado Bhatia Gautier.
SR. BHATIA GAUTIER: En contra.
SR. PRESIDENTE: Senador Correa.
SR. CORREA RIVERA: A favor.
SR. PRESIDENTE: Senador Cruz.
SR. CRUZ SANTIAGO: A favor.
SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Ramírez.
SR. DALMAU RAMÍREZ: En contra.
SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago. Senadora Zoé Laboy.
SRA. LABOY ALVARADO: En contra.
SR. PRESIDENTE: Senador Laureano.
SR. LAUREANO CORREA: A favor.
SR. PRESIDENTE: Senadora López León. Senador Martínez Santiago.
SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: A favor.
SR. PRESIDENTE: Senador Muñiz Cortés.
SR. MUÑIZ CORTÉS: A favor.
SR. PRESIDENTE: Senador Nadal Power.
SR. NADAL POWER: En contra.
SR. PRESIDENTE: Senador Nazario Quiñones.
SR. NAZARIO QUIÑONES: En contra.
SR. PRESIDENTE: Senador Neumann Zayas.
SR. NEUMANN ZAYAS: A favor.
SR. PRESIDENTE: Senadora Nolasco Santiago.
SRA. NOLASCO SANTIAGO: A favor.
SR. PRESIDENTE: Senador Padilla Alvelo.
SRA. PADILLA ALVELO: A favor.
SR. PRESIDENTE: Senadora Peña Ramírez.
SRA. PEÑA RAMÍREZ: A favor.
SR. PRESIDENTE: Senador Pereira Castillo. Senador Pérez Rosa.
SR. PÉREZ ROSA: A favor.
SR. PRESIDENTE: Senador Ríos Santiago.
SR. RÍOS SANTIAGO: A favor.
SR. PRESIDENTE: Senador Rodríguez Mateo.
SR. RODRÍGUEZ MATEO: A favor.
SR. PRESIDENTE: Senador Roque Gracia.
SR. ROQUE GRACIA: Abstenido.
SR. PRESIDENTE: Senador Romero Lugo.
SR. ROMERO LUGO: En contra.
SR. PRESIDENTE: Senador Seilhamer.
SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Abstenido.
SR. PRESIDENTE: Senador Tirado Rivera.
SR. TIRADO RIVERA: En contra.
SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres. Senador Vargas Vidot.
SR. VARGAS VIDOT: En contra.
SR. PRESIDENTE: Senadora Vázquez Nieves.

SRA. VÁZQUEZ NIEVES: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Senadora Venegas Brown.
 SRA. VENEGAS BROWN: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago.
 SR. DALMAU SANTIAGO: En contra.
 SR. PRESIDENTE: Senadora López León. ¿No hay nadie más? ¿Nadie más ausente? ¿No?
 Consignamos nuestro voto a favor. Señor Secretario, infórmese el resultado de la Votación.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

❖ Es considerada en Votación Final la siguiente medida:

Segundo Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1018

VOTACIÓN
 (Núm. 1)

El Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1018 (Segundo Informe), es considerado en Votación, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Evelyn Vázquez Nieves Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, José R. Nadal Power, Miguel Romero Lugo, Abel Nazario Quiñones, Miguel A. Pereira Castillo, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres y José A. Vargas Vidot.

Total..... 11

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Lawrence N. Seilhamer Rodríguez y Axel Roque Gracia.

Total..... 2

SR. SECRETARIO: Resultado de la Votación del Segundo Informe sobre el Informe de Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 1018, dieciséis (16) votos a favor, once (11) en contra y dos (2) abstentidos.

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, la medida fue aprobada.

Próximo asunto.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a ir ahora al Calendario de Votación Final. Vamos a solicitar un breve receso en Sala en lo que conformamos ese Calendario.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se confeccione un Calendario de Votación Final donde se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 271; Proyecto del Senado 618; Proyecto del Senado 661; Proyecto del Senado 803, medida que viene descargada de Comisión; Resolución del Senado 412; Resolución del Senado 559; Resolución del Senado 573; Resolución del Senado 585; Resolución del Senado 586; Resolución del Senado 587; Resolución del Senado 588; Resolución del Senado 589; Resolución del Senado 590; Proyecto de la Cámara 62; para un total de catorce (14) medidas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Suénese el timbre.

¿Algún Senador o Senadora que quiera abstenerse o emitir algún voto explicativo sobre las medidas? ¿Senador o Senadora que quiera abstenerse o emitir algún voto explicativo sobre las medidas incluidas en el Calendario de Votación Final? ¿No? Muy bien. Abrase la Votación.

SR. PEREIRA CASTILLO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Pereira Castillo.

SR. PEREIRA CASTILLO: Es para pedir su permiso y el de mis compañeros para corregir un ...

SR. PRESIDENTE: Seguro que sí. Díganos cuál es la ...

SR. PEREIRA CASTILLO: Bueno, yo voté en el 661 en contra, y no era el que quería votar en contra.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Pues entonces que se le permita al compañero Pereira corregir su votación.

SR. PEREIRA CASTILLO: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Ciertamente los compañeros están votando todos -¿verdad?- pues si fuera necesario abrirle a la Delegación completa, ¿no? ¿Solamente a Pereira? Okay.

Señor Secretario, todos los Senadores y Senadoras presentes votaron, infórmese el resultado.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES



Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 271

P. del S. 618

P. del S. 661

P. del S. 803

R. del S. 412

R. del S. 559

R. del S. 573

R. del S. 585

R. del S. 586

R. del S. 587

R. del S. 588

R. del S. 589

R. del S. 590

P. de la C. 62

VOTACIÓN

(Núm. 2)

Los Proyectos del Senado 271; 618; 661; las Resoluciones del Senado 412; 559; 573; 585; 586; 587; 588; 589; 590 y el Proyecto de la Cámara 62, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto del Senado 803, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, José R. Nadal Power, Miguel A. Pereira Castillo, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres y José A. Vargas Vidot.

Total..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Todas las medidas fueron aprobadas.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos ir al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Mociónes de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociónes de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

Moción Núm. 0039

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar el más sentido pésame por parte del Senado de Puerto Rico a la familia y amistades de quien en vida fuera doña Yvonne Gómez por su lamentable deceso.”

Moción Núm. 0040

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a “Puerto Rican Civic Club San José, California” por su excelente labor durante la emergencia y recuperación tras el paso del Huracán María por Puerto Rico.”

Moción Núm. 0041

Por el señor Cruz Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese un mensaje de felicitación y reconocimiento al Militar _____, unidad Alfa 1-296 infantería que estuvieron activos antes, durante y después del paso del Huracán María en Utuado, Puerto Rico.”

Moción Núm. 0042

Por el señor Cruz Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a los miembros de la Guardia Nacional que trabajaron en Utuado que se dedicaron a ayudar en abrir paso en las carreteras, reconstruir hogares, salvar vidas y llevar suministros a los más necesitados.”

Moción Núm. 0043

Por el señor Laureano Correa:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al equipo de Los Criollos de Caguas, tras proclamarse campeones por segundo año consecutivo en la Liga de Béisbol Profesional Roberto Clemente.”

Moción Núm. 0044

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de profundo pésame al Lcdo. Eliezer Aldarondo Ortiz y al Dr. Sigfredo Aldarondo Ortiz, por el lamentable deceso de su señora madre, Aida Marina Ortiz Deliz de Aldarondo.”

Moción Núm. 0045

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más sincera felicitación al ex pelotero Benigno “Benny” Ayala Félix por haber sido seleccionado en la Octava Edición del Premio “Pancho” Coímbre celebrada en el Museo Francisco “Pancho” Coímbre en Ponce.”

Moción Núm. 0046

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más sincera felicitación al ex pelotero Juan Ramón Córdoba "Terín" Pizarro por haber sido seleccionado en la Octava Edición del Premio “Pancho” Coímbre celebrada en el Museo Francisco “Pancho” Coímbre en Ponce.”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se aprueben las mociones, de la 39 a la 46.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se excuse de los trabajos de la sesión de hoy al compañero Eric Correa, quien hasta hace unos minutos estuvo aquí presente, y la compañera Rossana López, que habíamos recibido la comunicación, sin embargo no había sido excusada.

SR. PRESIDENTE: Sí, excusamos a ambos compañeros.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos el consentimiento de la Cámara de Representantes para que el Senado pueda recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos, sería desde hoy lunes, 29 de enero de 2018, hasta el próximo lunes, 5 de febrero de 2018.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se recesen los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el lunes, 5 de febrero de 2018, a la una pm (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se recesan los trabajos del Senado de Puerto Rico hoy, 29 de enero, a las nueve y diez de la noche (9:10 p.m.) hasta el próximo lunes, 5 de febrero, a la una de la tarde (1:00 p.m.).



Se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.